

Factura: 002-004-000060234



20190901023P05783



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P05783					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Razón social	Tipos Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	099000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	WILFRIED MEINLSCHMIDT
Jurídica	HIMARO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990001180201	ECUATORIANA	PRESIDENTE	WILFRIED MEINLSCHMIDT
Jurídica	FARMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CARL FRIEDRICH REIMANN SCHWARZ
Jurídica	FEAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
Jurídica	ANKARI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	179000000001	ECUATORIANA	GERENTE	ETE HOPPE GIBBE
Jurídica	REDEYCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099000000001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER CARLOS RUEDA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Razón social	Tipos Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TANQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN A LOS ACCIONISTAS POR DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INTERNACIONALES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7227000.00					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05939
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOT. VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOT. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION**
2 **PARA DISTRIBUCION Y ADJUDICACION**
3 **LOS ACCIONISTAS POR DISOLUCION**
4 **LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA**
5 **COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS**
6 **INTERNACIONALES. -----**
7 **CUANTÍA: US\$7,227,000.00.-----**
8 **DI: 2 COPIAS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año
11 dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA MARÍA TATIANA**
12 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
13 **GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente
14 instrumento público por una parte, el señor **WILFRIED-**
15 **MEINLSCHMIDT** quien declara ser de nacionalidad alemana
16 pero entendido en el idioma español, casado, ejecutivo,
17 domiciliado en esta ciudad por los derechos que representa
18 en su calidad de Presidente de las compañías
19 **TRANSOCEANICA C.LTDA. y NIMARO S.A.✓** conforme lo
20 acredita con sus nombramientos que acompaña como
21 habilitantes; ambas sociedades se encuentran domiciliadas
22 en Malecón Simón Bolívar número mil cuatrocientos uno e
23 Illingworth, edificio SUD AMERICA de esta ciudad, teléfono dos
24 cinco nueve ocho cero seis cero y correo electrónico
25 wmeinschmidt@transoceanica.com.ec; por otra parte el
26 señor **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ** quien declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ingeniero Químico,
28 domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa



V. MONTAÑANA TEOCLES
CONTADOR PÚBLICO
A. BARRERA GARCÍA PLAZA
423-424

en su calidad de Presidente de la compañía **FARIMAR S.A.**,
conforme lo acredita con su nombramiento que acompaña
como habilitante; la sociedad se encuentra domiciliada en
Malecón Simón Bolívar número mil cuatrocientos uno e
Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso cuatro de esta ciudad,
teléfono dos cinco nueve ocho cero seis cero y correo
electrónico erlemann@transoceanica.com.ec; por otra parte
el señor **JOSE MARIO ALTGELT KRUGER** quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, domiciliado en
el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, por los
derechos que representa en su calidad de Presidente de la
compañía **PEAL S.A.**, conforme lo acredita con su
nombramiento que acompaña como habilitante; la sociedad
se encuentra domiciliada en Malecón Simón Bolívar número
mil cuatrocientos uno e Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso
cuatro de esta ciudad, teléfono dos cinco nueve ocho cero
seis cero y correo electrónico jaltgelt@transoceanica.com.ec;
por otra parte el señor **XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA** quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo,
domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa
en su calidad de Gerente General de la compañía **RIDEYCA**
S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que
acompaña como habilitante; la sociedad se encuentra
domiciliada en Malecón Simón Bolívar número mil
cuatrocientos uno e Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso
cinco de esta ciudad, teléfono dos cinco nueve ocho cero seis
cero y correo electrónico xlivera@transoceanica.com.ec; y,
por otra parte el señor **ETE HOPPE GIBBE** quien declara ser de



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
2019



1 nacionalidad alemana pero entendido en el idioma español
2 casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Quito, de paso
3 por esta ciudad, por los derechos que representan en
4 calidad de Gerente de la compañía **ANKARI S.A.**, conforme lo
5 acredita con su nombramiento que acompaña como
6 habilitante; la sociedad se encuentra domiciliada en la calle
7 Hidalgo de Pinto número ciento ocho, edificio Gerona de la
8 ciudad de Quito, teléfono cero dos dos dos cinco cinco tres
9 ocho uno y correo electrónico ankariquito@gmail.com. Los
10 comparecientes son capaces para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes conozco en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
13 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como
14 documentos habilitantes, de lo que doy fe; advertidos los
15 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
16 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada, me declaran que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve
20 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
21 Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
22 cargo, una en la que conste la Declaración para Distribución
23 y Adjudicación a los accionistas por disolución, liquidación y
24 cancelación de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS**
25 **INTERNACIONALES**, que se otorga al tenor de las cláusulas y
26 declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
27 Comparecen a la celebración de esta escritura, las siguientes
28 personas jurídicas: **A) La compañía de responsabilidad**



4 VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
TATIANA GARCÍA PUJAL
NOTARIA

1 limitada **TRANSOCEANICA C.LTDA.** por la interpuesta persona
2 del señor **WILFRIED MEINLSCHMIDT** en su calidad de Presidente
3 y representante legal; **B)** La compañía anónima **NIMARO S.A.**
4 por la interpuesta persona del señor **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
5 en su calidad de Presidente y representante legal; **C)** La
6 compañía anónima **FARIMAR S.A.** por la interpuesta persona
7 del señor Ingeniero **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ** en su
8 calidad de Presidente y representante legal; **D)** La compañía
9 anónima **PEAL S.A.** por la interpuesta persona del señor **JOSE**
10 **MARIO ALTGELT KRUGER** en su calidad de Presidente y
11 representante legal; **E)** La compañía anónima **RIDEYCA S.A.**
12 por la interpuesta persona del señor **XAVIER CARLOS RIVERA**
13 **GARCIA** en su calidad de Gerente General y representante
14 legal; y, **F)** La compañía anónima **ANKARI S.A.** por la
15 interpuesta persona del señor **ETE HOPPE GIBBE** en su calidad
16 de Gerente y representante legal. Todos los representantes
17 legales de las referidas compañías comparecen con sus
18 respectivos nombramientos vigentes, legalmente otorgados,
19 aceptados e inscritos que acompañan como habilitantes a
20 esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
21 compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**
22 acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, realizó
23 el trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación
24 en un solo acto, según consta en la escritura pública otorgada
25 el nueve de septiembre de dos mil diecinueve ante la Notaría
26 Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, trámite que fue
27 aprobado mediante resolución número **SCVS-INC-DNASD-**
28 **2019-00038111** de la Superintendencia de Compañías, Valores



COPIA VIGÉSIMA TERCERA
DE CINCO EJEMPLARES
MARÍA TATIANA GARCÍA PÉREZ
1978-1979



1 y Seguros expedida el veintiséis de noviembre de dos mil
2 diecinueve e inscrita el dieciocho de diciembre de dos mil
3 diecinueve en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
4 Al momento de la inscripción de la cancelación de la
5 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus accionistas eran
7 las compañías TRANSOCEANICA C.LTDA. propietaria de tres
8 millones ochocientas cuarenta mil acciones; NIMARO S.A.
9 propietaria de seiscientas cuarenta y un mil quinientas veinte
10 acciones; FARIMAR S.A. propietaria de cuatrocientas ochenta
11 y seis mil acciones; PEAL S.A., propietaria de cuatrocientas
12 ochenta y seis mil acciones; ANKARI S.A. propietaria de
13 trescientas treinta mil cuatrocientas ochenta acciones; y
14 RIDEYCA S.A. propietaria de doscientas dieciséis mil acciones.
15 Todo lo cual conformaba el capital suscrito y pagado de
16 NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES por la suma de
17 Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América,
18 dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C)
20 No obstante que la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
22 celebrada el seis de septiembre de dos mil diecinueve aprobó
23 el Cuadro de Distribución del Haber Social, en el cual se
24 encuentra identificada como inversiones la suma de Siete
25 Millones Doscientos Veintisiete Mil Dólares de los Estados Unidos
26 de América y su forma de distribución para cada accionista,
27 en el acta no se estableció expresamente que el valor antes
28 mencionado representaba las acciones que NEGINTER S.A.



A VEREDICCIÓN TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
LA SECRETARÍA GARCÍA PÉREZ
2014

1 NEGOCIOS INTERNACIONALES mantenía en la compañía
2 TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. por un valor nominal
3 de cien dólares de los Estados Unidos de América por acción,
4 Tampoco se determinó la distribución y adjudicación de las
5 referidas acciones entre los accionistas de NEGINTER S.A.
6 NEGOCIOS INTERNACIONALES, en proporción a su aporte al
7 momento de la liquidación, por lo que los representantes
8 legales de las accionistas TRANSOCEANICA C.LTDA., NIMARO
9 S.A., FARIMAR S.A., PEAL S.A., ANKARI S.A. y RIDEYCA S.A.,
10 subsanando la omisión y bajo el principio jurídico de la
11 autonomía de la voluntad de las partes, se acogen a lo
12 establecido en el artículo cuatrocientos doce de la Ley de
13 Compañías, en concordancia con el artículo cuarenta y seis
14 del Reglamento sobre Disolución, Liquidación, Cancelación y
15 Reactivación de Compañías Nacionales y Revocatoria del
16 Permiso de Operación de Sucursales de Compañías
17 Extranjeras, y formulan las declaraciones que más adelante se
18 expresan. **TERCERA: DECLARACION UNANIME DE DISTRIBUCION**
19 **Y ADJUDICACION.-** Con los antecedentes expuestos, los
20 representantes legales de las compañías TRANSOCEANICA
21 C.LTDA., NIMARO S.A., FARIMAR S.A., PEAL S.A., ANKARI S.A. y
22 RIDEYCA S.A., las mismas que tenían la calidad de accionistas
23 de NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES al momento
24 de su disolución, liquidación y cancelación, declaran en
25 forma expresa y unánime su decisión para distribuir y adjudicar
26 el remanente del activo de la compañía NEGINTER NEGOCIOS
27 INTERNACIONALES S.A., consistente en las setenta y dos mil
28 doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de la



URIA VIGÉSIMA TERCERA
A EL COMITÉ REGISTRAR
ANITA TAYANA GARCÍA PIAZA
MOJANA



1 compañía TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. las mismas
2 que tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados
3 Unidos de América cada una, y que quedan distribuidas en la
4 proporción a la participación de los accionistas de la
5 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, de la
6 siguiente forma: A TRANSOCEANICA C. LTDA. se le adjudican
7 cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y tres acciones
8 ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las mismas
9 que representan la suma de Cuatro millones seiscientos
10 veinticinco mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$4,625,300.00); a NIMARO S.A. se le adjudican siete
12 mil setecientas veintisiete acciones ordinarias y nominativas de
13 cien dólares cada una, las mismas que representan la suma
14 de Setecientos setenta y dos mil setecientos dólares de los
15 Estados Unidos de América (US\$772,700.00); a FARIMAR S.A. se
16 le adjudican cinco mil ochocientas cincuenta y cuatro
17 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una,
18 las mismas que representan la suma de Quinientos ochenta y
19 cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
20 América (US\$585,400.00); a PEAL S.A. se le adjudican cinco mil
21 ochocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y
22 nominativas de cien dólares cada una, las mismas que
23 representan la suma de Quinientos ochenta y cinco mil
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$585,400.00); a ANKARI S.A. se le adjudican tres mil
26 novecientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de
27 cien dólares cada una, las mismas que representan la suma
28 de Trescientos noventa y ocho mil dólares de los Estados



SEÑALADO EN LA TERCERA
COLUMNA DE LA PAGINA
DE LA ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO 123456

Unidos de América (US\$398,000.00); y a RIDEYCA S.A. se le adjudicaron dos mil seiscientos dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las mismas que representan la suma de Doscientos sesenta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$260,200.00).

CUARTA: OTRAS DECLARACIONES.- Las compañías TRANSOCEANICA C.LTDA., NIMARO S.A., FARIMAR S.A., PEAL S.A., ANKARI S.A. y RIDEYCA S.A., por las interpuestas personas de sus representantes legales, declaran que la distribución y adjudicación de las acciones de TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. que formaban parte del activo de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, realizada en la forma establecida en la cláusula anterior, la efectuaron por acuerdo unánime, al tenor de las normas legales y reglamentarias vigentes; en consecuencia la presente escritura pública servirá de título suficiente de dominio de las acciones que han sido materia de adjudicación, y será entregada al representante legal de TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. para que proceda a registrar el traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas, emita los títulos de acciones en las proporciones y cantidades indicadas en la cláusula tercera de este instrumento; y notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme corresponde. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan todas las cláusulas y declaraciones constantes en la presente escritura por convenir a sus legítimos intereses. Agregue usted señora Notaria las demás formalidades necesarias para la validez del presente



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
NANCY TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
2 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
3 Doctor David G. Rodríguez Ycaza, registro número ochenta y
4 noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Para
5 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
7 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la
8 Ley Notarial; y leída que les fue por mí la Notaria a los
9 comparecientes, se ratifican en la aceptación de su
10 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
11 al protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo
12 cual doy fe.-

13 **p. TRANSOCEANICA C.LTDA.**
14 **R.U.C. No. 0990082820001**

15 

17
18 **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
19 **C.I. No. 091005594-6**
20 **PRESIDENTE**

21
22 **p. NIMARO S.A.**
23 **R.U.C. No. 0990821682001**

24 

25
26 **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
27 **C.I. No. 091005594-6**
28 **PRESIDENTE**



A VIGÉSIMA TERCERA
LECCIÓN GARCIA
Y TATIANA GARCIA PLAZA
MOLINA

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DE FARIMAR S.A.
R.U.C. No. 0990353778001

ING. CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
C.I. No. 090102256-6
PRESIDENTE

p. PEAL S.A.
R.U.C. No. 0990500584001

JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
C.I. No. 090250994-2
PRESIDENTE

p. ANKARI S.A.
R.U.C. No. 1790388948001

ETE HOPPE GIBBE
C.I. No. 090336242-4
GERENTE

Guayaquil, 5 de junio de 2018

Señor
Wilfried Meinlschmidt
Ciudad

2754



De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo del estatuto social.

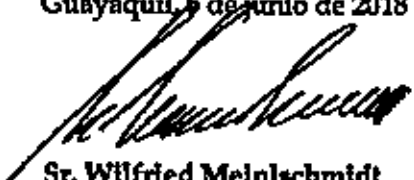
Sus deberes y atribuciones constan en la reforma parcial del estatuto social de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Tatiana García Plaza el 11 de mayo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de mayo de 2018.

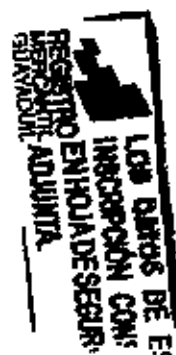
Atentamente,


Ing. Carl F. Riemann Schwarz
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 5 de junio de 2018


Sr. Wilfried Meinlschmidt
C.I. 0910055946



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.411
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 27.740 a 27.743, Registro de Nombramientos número 7.810.

ORDEN: 28421

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 11 de junio de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando, esta o este, provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978, la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se exhibe. Cuantías indeterminada. - Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0359083

OTC
PACIO
BLANCO

OTC
PACIO
BLANCO

NIMARO S.A.



Guayaquil, 7 de noviembre de 2017

Señor
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NIMARO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el período de cinco años, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, al tenor de lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio, Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales de la compañía **NIMARO S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 29 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de enero de 2009. La compañía **NIMARO S.A.** se constituyó el 18 de julio de 1986 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de agosto de 1986.

Atentamente,

ILSE CARLA MEINLSCHMIDT
VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 7 de noviembre de 2017.

WILFRIED MEINLSCHMIDT
C.I. 091005594-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 48.912
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía NIMARG-S.A., a favor de WILFRIED MEINLSCHMIDT, de fojas 49.081 a 49.084, Registro de Nombramientos número 13.581.

ORDEN 48912

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mga. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tener de la existencia en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Suplemento número 0 2284 de Mayo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1978, DONDE SE LEA LA NOMBRACIÓN QUE INTERVIENE, que consta de 49.081 a 49.084, se lea el documento que se lea en el presente. - Guayaquil, 26-12-19



Ab. Maria Tatiana García Plazo
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0212173

FARIMAR S.A.



Guayaquil, 2 de abril de 2018

Señor Ingeniero
CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
Ciudad.-

De mi consideración:

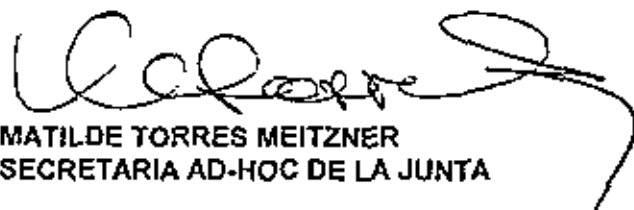
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FARIMAR S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de FARIMAR S.A. en forma individual, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, al tenor de lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del estatuto social.

Sus facultades de representación legal y atribuciones constan en las escrituras públicas de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía FARIMAR S.A., otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli Puga el 24 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de agosto de 2015; y de Cambio de Denominación Social a FARIMAR S.A. y codificación integral de estatuto social otorgada el 16 de octubre de 2012 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 2013.

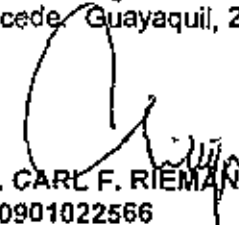
La compañía FARIMAR S.A. se constituyó bajo la denominación social de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. mediante escritura pública otorgada el 28 de julio de 1978 ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre del mismo año.

Atentamente,



MATILDE TORRES MEITZNER
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 2 de abril de 2018.



ING. CARL F. RIEMANN SCHWARZ
C.I. 0901022566

LOS DATOS DE ES
INSCRIPCIÓN CONSTA
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 16.751
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FARIMAR S.A., a favor de **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, de fojas 16.482 a 16.485, Registro de Nombramientos número 4.678.

ORDEN: 16751

.....

.....

.....

.....

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de abril de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2356 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 844 del 12 de Abril de 1.978 (DOYER), que la fotocopia que antecede, que consta de 16.482 a 16.485 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuando: Indeterminada.- Guayaquil, 26/2-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0328411

Peal S.A.

MALECON 1401 E ILINGWORTH
TELEF: 2598060 ext. 1511
QUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 11 de enero de 2017

Señor don
JOSE ALTGELT KRUSER
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito indicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía PEAL S.A., reunida el día de hoy 11 de enero de 2017, resolvió designarlo a usted como PRESIDENTE de la misma por un lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La atribución descrita en el párrafo anterior así como las demás que le competan ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto social de la compañía, la cual fue otorgada el día 3 de julio de 2012 ante la Notaría 6ta. del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de octubre de 2012.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diana Peet Large

Secretaría de la junta general extraordinaria de accionista

RAZON DE ACEPTACION.- En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de enero de 2017 declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada PEAL S.A. de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede.

JOSE ALTGELT KRUSER



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 1.287
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PEAL S.A., a favor de JOSE ALTGELT KRUGER, de fojas 1.266 a 1.269, Registro de Nombramientos número 325.

13/01/2017 11:34

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 13 de enero de 2017

REVISADO POR *[Signature]*

[Signature]
Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o está provee toda la información, al tener de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2316 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 504 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de *26-12-19* fojas, es igual al documento original que se exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



[Signature]
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0021948

Quito, D.M., 12 de Abril de 2016

Señor
Ete Hoppe Gibbe
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ANKARI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como **Gerente** de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual o conjunta con el Presidente, conforme lo establecido en la letra a) del artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía.

ANKARI S.A. se constituyó como Compañía de Comercio e Inversiones **ANKARI S.A.**, mediante escritura pública de fecha 20 de octubre de 1978 celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de diciembre de 1978. La Compañía cambió su denominación por **ANKARI S.A.**, aumento su capital, reformo y codificó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 29 de diciembre del 2000, ante el Notario Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril del 2001.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Elisabeth Walidt Bohrmann

Sra. Elisabeth Walidt Bohrmann
PRESIDENTA DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha 12 de Abril de 2016, acepto el cargo de **Gerente de ANKARI S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Ete Hoppe Gibbe

Sr. Ete Hoppe Gibbe
C.C. No. 0903362424



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34752



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETICIÓN:	24131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8414
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANKARI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOPPE GIBBE ETE
IDENTIFICACIÓN	0903362424
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1102 DEL 13/12/1978. NOT. RM # 10/10/1978. REFOR. RM # 1348 DEL 11/04/2001. NOT. 9 DEL 29/12/2006. CP. 1.2.1.1.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARIEL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Municipal, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
febrero 11 de 1978 (publicado en el Registro Oficial número 604
del 12 de Abril de 1978 DOY EF) Que la fotocopia que
antecede, que coincide con el original que se encuentra en
la presente, es igual al documento original que se encuentra en
la presente. Guayaquil, 20.12.19.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1



Guayaquil, Mayo 9 de 2017

Señor
XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RIDEYCA S.A. realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía se constituyo mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 7 de noviembre de 2.001, inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil, el 18 de marzo de 2.002.

Atentamente,

Isabel Maria de Ycaza Ochilke
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor, Guayaquil, Mayo 9 de 2017.

XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
C. I. 0906629527



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 21.974

FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIDEYCA S.A., a favor de XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA, de fojas 21.743 a 21.748, Registro de Nombramientos número 5.899.

ORDEN 11974

.....

.....

.....

.....


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de mayo de 2017

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 74 de la Ley del Registro Mercantil, reformado por el Decreto Suplementario número 23 del 30 de Marzo del 1.976, publicado en el Boletín Oficial número 1 del 12 de Abril de 1.976, y en virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Registro Mercantil, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIDEYCA S.A., a favor de XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA, de fojas 21.743 a 21.748, Registro de Nombramientos número 5.899.



Ab. Mariana Tatiana G...
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0110818

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

74109

No. de RUC de la Compañía:

0991340637001

Nombre de la Compañía:

NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

Situación Legal:

CANCELACION DE LA
INSCRIPCION

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1780388948001	ANKARI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330,480 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0090353778001	FARIMAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 486,000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0090821682001	NIMARO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 641,520 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0890500584001	PEAL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 486,000 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0992255412001	RIDEYCA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216,000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0990983820001	TRANSOCEANICA C. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,840,000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6,000,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2019 16:25:36

Es obligación de la persona o servidor pública que recibo este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portallinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003334966

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 6 folios, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico Guayaquil, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

182752

No. de RUC de la Compañía:

0992890746001

Nombre de la Compañía:

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MECHAS CANCELADAS
1	0091340637001	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,227,000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0090092820001	TRANSOCEANICA C. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73,000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

7,300,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2019 16:22:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003334958

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 2 folios, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

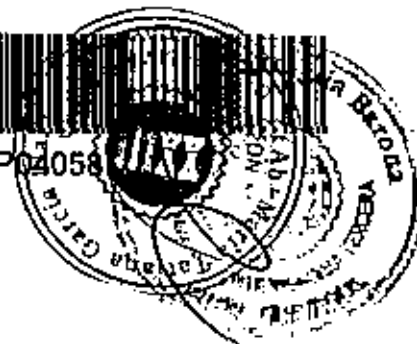
ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000053240



20190901023P04058



NOTARIO(A) SUPLENTE ANIELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P04058					
ACTO O CONTRATO:							
DILIGENCIA DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (2019)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0991340037001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0991340037001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUARIOS							
USUARIO		USUARIO		USUARIO		USUARIO	
GUAYAS		GUAYAQUIL		TAMAYO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO DE OBSERVACIÓN:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANIELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P04058					
ACTO O CONTRATO:							
DILIGENCIA DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (2019)					



V° TRAMITE: 5477/2019/19

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSÉ MARCO ALTIGELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAS	TARQUI	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
CANCELACIÓN DE SOCIEDAD	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	
INDETERMINADA	


 NOTARIA PÚBLICA MELBA PATIANA BATTAGLIN BARONA
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAS
 EXTRACTO

BIBLIOTECA N°:							
OTORGADO POR							
AUTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE SOCIEDAD							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (2014)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSÉ MARCO ALTIGELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
GUAYAS	GUAYAS	TARQUI	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
CANCELACIÓN DE SOCIEDAD	

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

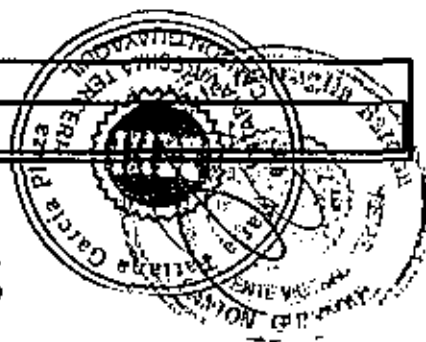
INDETERMINADA



NOTARIAL SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11635-DP09-2019-J8







Factura: 002-004-000063241



20190901023001229



EXTRACTO COPIA DEL ARCHIVO N° 20190901023001229

NOTARIO OTORGANTE	ABOGADA ANLELA BATTAGLIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, CANCELACION Y LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
[REDACTED]			
IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
REGISTRAR SCHWARTZ CARL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001822588
[REDACTED]			
IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

Observaciones:

NOTARIO(A) SUSCRIBENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11836-OP08-2018-J8

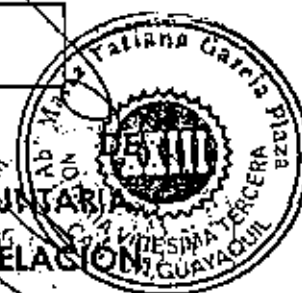
ESPACIO EN BLANCO



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04058
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



RIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA TATIANA GARCÍA PÉREZ



ESCRITURA PÚBLICA
DISOLUCIÓN VOLUNTARIA
LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN
DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIONALES.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** domiciliada en Guayaquil, debidamente representada por sus Vicepresidentes Ejecutivos los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, según consta en los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliado en el cantón Samborondon, quien se encuentra de paso en la ciudad de Guayaquil; y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil respectivamente. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los



NOTARIA VICESCRETARIA
D. T. C. G. G. G. G. G. G. G.
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

comparecientes por mí, la notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera conjunta, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, conforme lo acreditan los nombramientos que forman parte del presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.uno) La compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de cinco millones de sucres (\$/5'000.000) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/.1.000)



NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
Ecuador



1 cada una. **Dos.dos)** Mediante escritura pública otorgada el
2 veintitrés de noviembre de dos mil, ante el Notario Titular
3 Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Washington
4 Oyague Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil, el veintisiete de abril de dos mil uno, se realizó la
6 conversión del capital de sucres a dólares, la fijación del
7 valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados
8 Unidos de América, y la correspondiente reforma del Estatuto
9 Social de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS
10 INTERNACIONALES, con el que pasó a tener un capital social
11 de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
12 (US\$20.000). **Dos.tres)** Mediante escritura pública otorgada el
13 dieciséis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Titular
14 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José
15 Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil, el veintinueve de enero de dos mil trece,
17 se realizó la reforma del objeto social y consecuentemente
18 la reforma de Estatuto Social de la compañía NEGINTER S.A.
19 NEGOCIOS INTERNACIONALES. **Dos.cuatro)** NEGINTER S.A.
20 NEGOCIOS INTERNACIONALES ha realizado varios aumentos
21 de capital y reformas estatutarias hasta la fecha, siendo el
22 último, el Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social
23 celebrado mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Titular Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
25 Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintiséis de
26 agosto del año dos mil quince, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre
28 del año dos mil quince, por el cual, se aumentó el capital



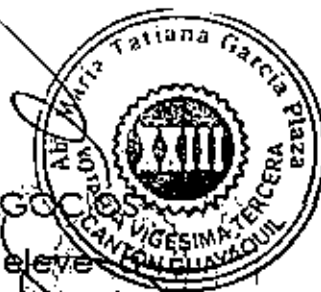
NOTARÍA VEREDILLA TERCERA
B.O. CANTO KOLAJA

AGUACAPÁN, GUATEMALA, CINCO DE ABRIL
DE 2011

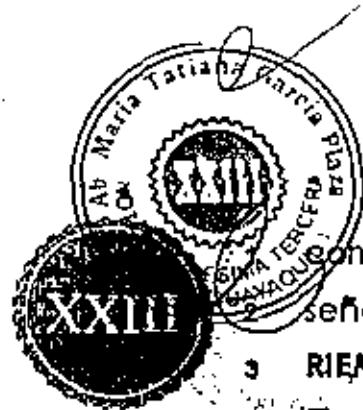
social de la compañía en la suma de DOS MILLONES
OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (US\$2'800.000,00), quedando en SEIS MILLONES
4 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (US\$6'000.000,00), dividido en seis millones (6'000.000)
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
7 Unidos de América (US\$1,00) cada una; y se efectuó la
8 correspondiente reforma a su Estatuto Social como
9 consecuencia del aumento de capital.- **Dos, cinco)** La Junta
10 General Universal de Accionistas de la compañía NEGINTER
11 S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, en sesión celebrada el
12 seis de septiembre de dos mil diecinueve, resolvió de forma
13 unánime: I) Aprobar la disolución voluntaria, liquidación de
14 la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES y
15 solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y
16 Seguros, la cancelación de su inscripción en el Registro
17 Mercantil; II) Aprobar el balance final de operaciones y el
18 cuadro de distribución del haber social, los cuales se
19 adjuntan a la presente escritura, adjudicando el remanente
20 de la liquidación a los accionistas; III) Autorizar a los
21 Representantes Legales de la compañía para que realicen
22 cuanta gestión sea pertinente y necesaria para el
23 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General. **TERCERA:**
24 **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE**
25 **LA COMPAÑÍA.-** Con base en los antecedentes expuestos, los
26 señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH**
27 **RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes
28 Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera



XXIII
SESIÓN
GENERAL
DE LA COMPAÑÍA
ALTA TATIANA GARCÍA PLAZA
SECRETARÍA



1 conjunta, de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS
2 INTERNACIONALES, declaran y solicitan que se eleve
3 escritura pública lo siguiente: **Tres.uno)** La disolución
4 voluntaria y liquidación de la compañía NEGINTER S.A.
5 NEGOCIOS INTERNACIONALES, y la solicitud a la
6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de
7 cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil;
8 **Tres.dos)** Los Representantes Legales de la compañía
9 solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía
11 NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Registro
12 Mercantil, toda vez que se demuestra con la documentación
13 adjunta que se han cumplido los presupuestos establecidos
14 en el artículo cuatrocientos catorce.cuatro (414.4) y
15 siguientes de la Ley de Compañías, en concordancia con la
16 Resolución SCVS-INC-DNCDN-DOS MIL DIECISEIS-CERO DIEZ,
17 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y
18 Seguros. **Tres.tres)** Los Representantes Legales de la
19 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
20 ratifican expresamente que la sociedad no tiene
21 obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o
22 jurídicas, públicas o privadas. No obstante, en el evento de
23 que surgieren obligaciones que se hubiere omitido
24 reconocer, los accionistas en conjunto con los
25 representantes legales responderán solidaria e
26 ilimitadamente con su patrimonio. **Tres.cuatro)** El balance
27 final de operaciones que se adjunta a la presente escritura,
28 representa la real situación contable y financiera de la



NOTARÍA VICESeca TERCERA
DEL CANTÓN YAGUAY
SOL. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
12-464

compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera conjunta, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, declaran bajo juramento que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** no tiene deuda con el Estado, Instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; no es contratista con el Estado ecuatoriano. Así mismo declaran que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** no adeuda valor alguno al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ni al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tal como se demuestra con los certificados que se adjuntan a la presente escritura. Dejo constancia, señora Notaria, que autorizo a los abogados **María Daniela Carrasco Buljubasich** y **Juan José Guerrero Córdova**, para que, individual o conjuntamente, realicen cuantas gestiones fueren necesarias para la aprobación e inscripción de este instrumento público. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Abogado Juan José Guerrero Córdova.- Registro de Foro de Abogados número cero nueve - dos mil once - ciento cincuenta y nueve.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Señor
José Mario Altgelt Kruger
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos sociales.

Los estatutos sociales vigentes de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan incorporados en la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 16 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2013.

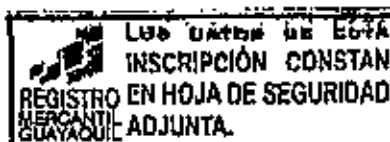
Atentamente

Sr. Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Sr. José Mario Altgelt Kruger
C.I. 0902509942





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 28416

FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, a favor de JOSE MARIO ALTGELT KRUGER, de fojas 27.680 a 27.683, Registro de Nombramientos número 7.795.

OTRO: 26416

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 11 de Junio de 2018

REVISADO POR:

Mrs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrales, es de exclusiva responsabilidad de la o el solicitante cuando este o este provee toda la información, al tener de la establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Se certifica con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Mercantil, reforzada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 21 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978 (DOY 187), que la fotocopia que se publica, que consta de fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Guayaquil, 2018



Ab. AnIELa Battaglia Baróna
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0359040

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Señor Ingeniero
Carl Friedrich Riemann Schwarz
Ciudad



74109

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos sociales.

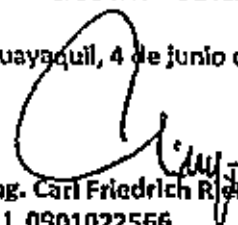
Los estatutos sociales vigentes de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan incorporados en la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 16 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2013.

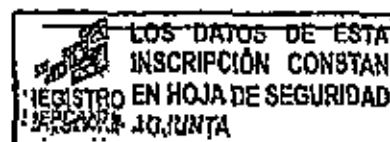
Atentamente,


José Angel Kruger
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 4 de junio de 2018


Ing. Carl Friedrich Riemann Schwarz
C.I. 0901022566





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.114
FECHA DE REPERTORIO: 07/11/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, a favor de CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ, de fojas 27.563 a 27.566, Registro de Nombramientos número 7.764.

Notario

NOTARIO

NOTARIO

NOTARIO

NOTARIO

Ab. Lanner Cobella C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de junio de 2018

Suplente

La responsabilidad sobre la veracidad y integridad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, siendo esta o este persona, ante la inspección, el tipo de cumplimiento en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral II del Artículo 18 de la Ley Mercantil, reformada por el Decreto Supremo número 2340 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 574 del 12 de Abril de 1978 D.O. 1978: Que la fotocopia que acompaña, que consta de _____ hojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cursado indistintamente. _____



Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VICARIA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0374398



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUIC:
RAZÓN SOCIAL:

999134837801
NEOINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

NOMBRE COMERCIAL: NEOINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
REPRESENTANTE LEGAL: MENDELSCHEIMT VILFREDO
CONTADOR: ULLAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SA

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 20

FECH. NACIMIENTO: FECH. INSCRIPCIÓN: 23/03/1998
FECH. SUSPENSIÓN INDEFINIDA: FECH. BAJA AUTOMÁTICA: 23/03/2014
FECH. RETIRO AUTOMÁTICO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: 72.11.01.01
TERMINA, ADQUISICIÓN Y EMISIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN TIENDA: P.O. BOX 1481 INTERSECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 1481 INTERSECCIÓN EL FORTINERO
P.O. BOX 1481 INTERSECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 1481 INTERSECCIÓN EL FORTINERO
P.O. BOX 1481 INTERSECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 1481 INTERSECCIÓN EL FORTINERO
P.O. BOX 1481 INTERSECCIÓN SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 1481 INTERSECCIÓN EL FORTINERO

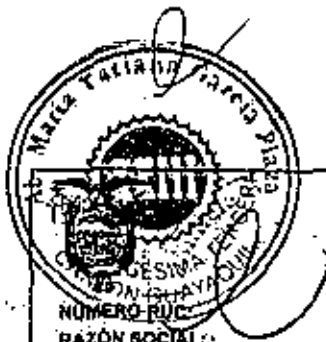
REGISTRO FISCAL: SA

CONSEJERÍA TRIBUTARIA:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DEclaración de inscripción:
JURISDICCIÓN: ZONA B GUAYAS
ASISTENTE: 1
REVISOR: 0



Código: R01ARUC2018000417586
Fecha: 26/04/2018 15:30:58 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991340837001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/11/1995
NOMBRE COMERCIAL:	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	FEC. CIERRE:		FEC. RENOVIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL				
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042596060 Fax: 042596064 Apartado Postal: 09-011067 Email: info@neginter.com.ec				

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, D.O.Y. 66, Que el documento que interviene que consta de --- fojas, fue materializado por el sistema de firma web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 28/04/2016


Ab. Angella Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000417566
Fecha: 28/04/2016 15:30:55 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve a las 15h10, en la sala de sesiones del Edificio SUD AMERICA ubicado en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, con la asistencia de los siguientes accionistas: NIMARO S.A. representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 641,520 acciones; FARIMAR S.A. representada por su Presidente Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 486,000 acciones; PEAL S.A., representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 486,000 acciones; ANKARI S.A. representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbs, propietaria de 330,480 acciones; RIDEYCA S.A. representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 216,000 acciones y TRANSOCEANICA C. LTDA., representada por su Gerente General Sr. Xavier Carlos Rivera García, propietaria de 3,840,000 acciones.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

El Secretario manifiesta que con sustento en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES siendo esta de SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6.000.000,00). Siendo así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, el Secretario elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar el PUNTO ÚNICO del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y ha sido aprobado de forma unánime:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación, y solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, mediante trámite abreviado; así como conocer y aprobar el balance final de operaciones y la distribución del haber social a los accionistas;

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo Sr. José Altgelt Kruger.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación



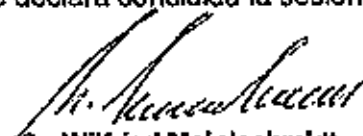
de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de los Procesos Administrativos.

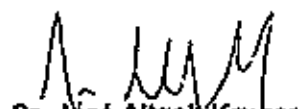
El Presidente solicita al Secretario que proceda a leer el **PUNTO ÚNICO** del orden del día: *Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación, y solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, mediante trámite abreviado; así como conocer y aprobar el balance final de operaciones y la distribución del haber social a los accionistas*. En este punto se le concede la palabra al Presidente de la compañía quien manifiesta que, debido a que la compañía a la presente fecha no realiza ninguna actividad, y tampoco la realizará en el futuro, considera conveniente disolver, liquidar y cancelar su inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo establecido en el Art.414.4 y siguientes de la Ley de Compañías y lo previsto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-010, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Lo anterior, considerando que la compañía no tiene obligaciones de ningún tipo con terceros, no tiene contratos que cumplir, ni juicios pendientes en que intervenga como actora, demandada o tercerista, por lo que es procedente el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil. Para ello, se ha procedido a elaborar el Balance Final de Operaciones, con la distribución del haber social, documentos que se ponen en conocimiento de los accionistas para su consideración y aprobación. En este punto los accionistas deliberan y resuelven de forma unánime lo siguiente:

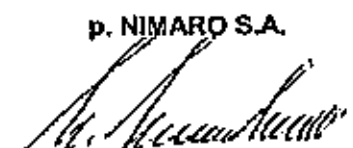
1. Confirmar expresamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, en un solo acto. Por lo que aprueban, de forma unánime, la disolución voluntaria y liquidación de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**; así como la solicitud de cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
2. Ratificar, expresamente, que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas. No obstante lo indicado, los accionistas declaran que, en el evento de que surgieren obligaciones que se hubiere omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la compañía.
3. Aprobar el Balance Final de Operaciones con la distribución del haber social, en el que se establece que no existen obligaciones de ningún tipo con terceros. Así mismo, se declara bajo juramento la veracidad de la información contable, la cual permanecerá en custodia del representante legal de la compañía por un periodo no menor a siete años.
4. Autorizar a los representantes legales de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal conjunta establecida en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social vigente, comparezcan y suscriban la escritura pública contentiva de la disolución voluntaria, liquidación y cancelación mediante trámite abreviado aprobado en la presente sesión y para que realicen todos los

trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de todos los asuntos resueltos por esta Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 16h35.

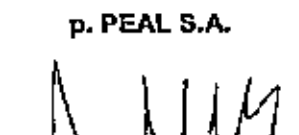

Sr. Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Junta

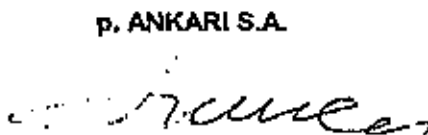

Sr. José Altgelt Kruger
Secretario de la Junta

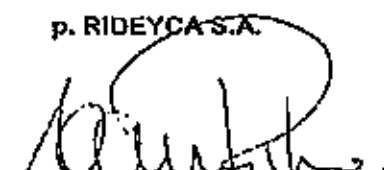
p. NIMARO S.A.

Sr. Wilfried Meinschmidt

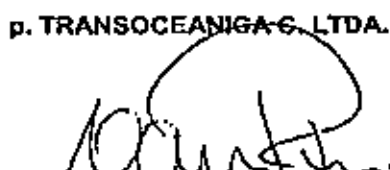
p. FARIMAR S.A.

Ing. Carl Rieffmann Schwarz

p. PEAL S.A.

Sr. José Altgelt Kruger

p. ANKARI S.A.

Sr. Ete Hoppe Gibbo

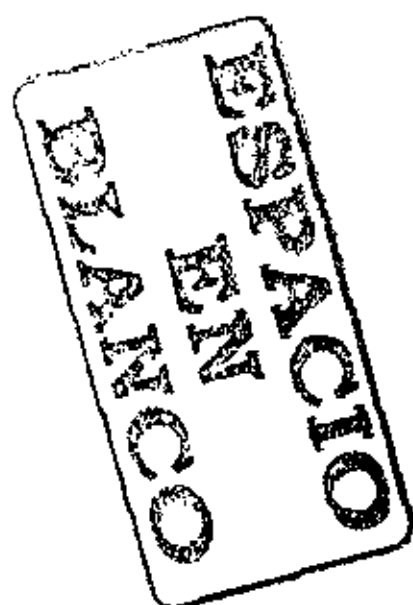
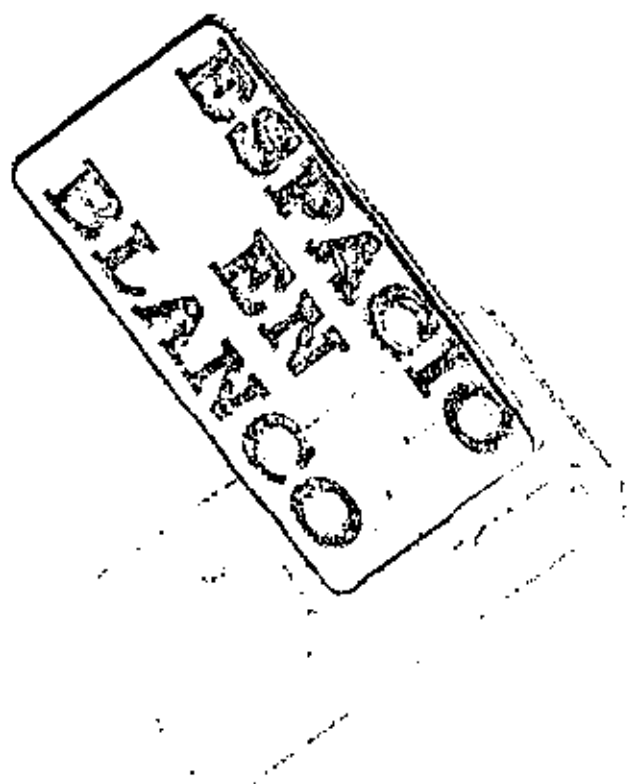
p. RIDEYCA S.A.

Sr. Xavier Rivera García

p. TRANSOCEANIGA C. LTDA.

Sr. Xavier Rivera García

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ folios, es igual al documento original que se me exhibió. Cuentas: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RENOVACION SUPERCIAS-ORDEN DE CUBRO
MONROE REGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
TIPO INCONTINENTE Expediente EXPEDIENTE: 74103
IDENTIFICADOR: 201909050057514 DESCRIPCION: CONTRIB SOC ref: 26
GUAYACIL-PRINCIPAL 2019-09-05 09:50:35 Caja: 00007 REF: 3601220 Usr: ASORIA

EFECTIVO: 0.00
N/A CTA:
N/A CTA:
N/A CTA:
N/A CTA:
N/A CTA:
N/A CTA:

6809.14

6809.25

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Suplemento número 2384 de
Marzo 31 de 1979 publicado en el Registro Oficial número 244
del 12 de Abril de 1979 DCM PE: Que la fotocopia que
se presenta, que consta de
hojas, es igual al documento original que se me exhibió
Causa: indeterminada a
5417



Ab. Aníola Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VICESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

NEGINTER S.A. Negocios Internacionales
MALECON 1401 4to Piso - Telf 2324360
P.O.Box 09-01-1067
GUAYAQUIL ECUADOR



Estado de Situación Financiera
al 4 de Septiembre del 2019

ACTIVO

CORRIENTE

Caja y Bancos	87.811,00	
Cuentas por Cobrar	<u>2.000.000,00</u>	2.087.811,00

Inversiones

7.227.000,00

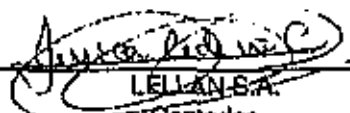
Total del Activo 9.314.811,00

PASIVO Y CAPITAL

CAPITAL

Social suscrito y Pagado	6.000.000,00	
Reserva Legal	108.459,35	
Reserva Facultativa	971.168,76	
Resultado por Aplicación 1era vez NIIF	481.808,73	
Resultado Años Anteriores	344.240,37	
Utilidad del Ejercicio	<u>1.411.133,79</u>	9.314.811,00
Total del Pasivo y Capital		<u><u>9.314.811,00</u></u>


Sr. Jose Aligalt K,
Representante Legal


LELIAN S.A.
Contador

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

NEGINTER S.A. Negocios Internacionales
MALECON 1401 4to Piso- Telef. 2324360
P.O.Box 09-01,1067
GUAYAQUIL-ECUADOR



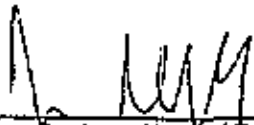
Estado de Resultado Integral
al 4 de Septiembre del 2019

OTROS INGRESOS

Interes Ganado	15,54	
Otros Ingresos	<u>1.571.470,62</u>	
		1.571.486,16

EGRESOS

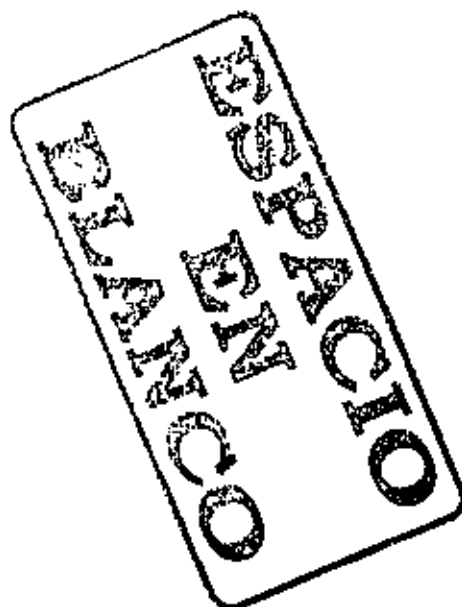
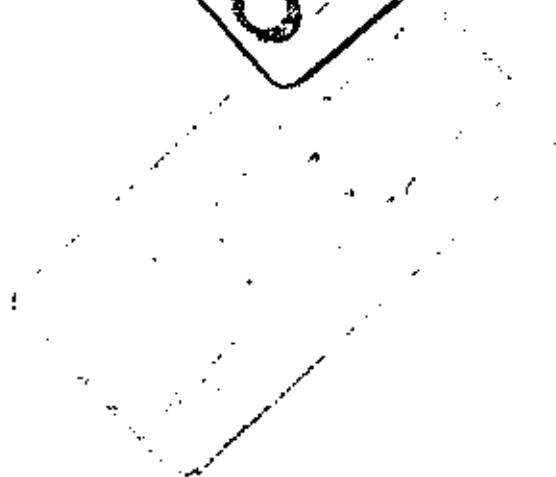
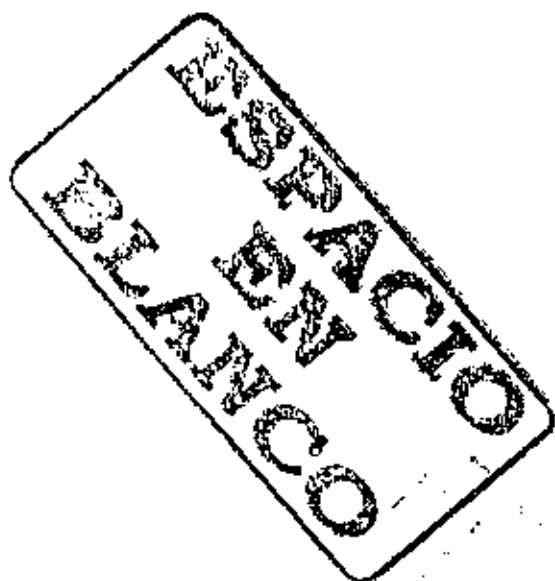
Honorarios Profesionales	50.456,00	
Impuesto Bienes Raices	855,11	
Otros Impuestos	38.916,77	
Gastos Bancarios	22,89	
Otros gastos	66.665,44	
Depreciacion Edificio	<u>3.436,16</u>	<u>160.352,37</u>
Utilidad del Ejercicio		1.411.133,79



Sr. Jose Altgelt K.
Representante Legal



ILELLAN S.A.
Contador



NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

CONCILIACION TRIBUTARIA

al 4 de Septiembre del 2019



Utilidad del Ejercicio antes de imp a la
renta y participacion de trabajadores

1.411.133,79

Menos:

Ingresos Exentos

1.571.470,62

(160.336,83)

Mas:

Gastos no deducibles

160.329,48

Base Imponible para Imp. Renta

(7,35)

22% Impuesto a la Renta

-

Menos: Retenciones

-

Saldo a favor

-

Sr. Jose Algeit K,
Representante Legal

Contador

COCA
COLA
BOTTLE

COCA
COLA
BOTTLE

RECEIVED
PLANT CO



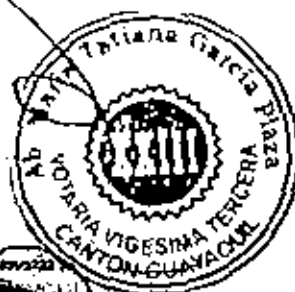
RECEIVED
PLANT CO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES

CIUDAD DE GUAYAQUIL
CIUDADANA
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
DIANA MARIA
PEST LARRE

0902509642

INTERCOMUNICACION
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
DIANA MARIA
PEST LARRE



CERTIFICADO DE VOTACION

0901-281
0902509642

ALFONSO FERRER JOSE MARCO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO GUAYAS
ANALISIS DEMOCRATICO
ANALISIS DEMOCRATICO
POPULACION LA PORTILLA (SATELITE)
2014-1

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 7394 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1978 D.O. 1978. Que la fotocopia que antecede, que consta de...
 folios, es igual al documento original que se le exhibe.
 Cuentas de la Notaría. Guayaquil, 2014-1



Ab. Anlela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

On certifiemos que el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Mecánica, referida por el Decreto Legislativo número 2388 de
febrero 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 164
del 12 de abril de 1978 DOF Pá. Que la fotocopia que
antecede, que consta de _____
folios, es igual al documento original que se le exhibe
Cuestión: Interrogatorio: Guayaquil, _____

**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901022588

Nombres del ciudadano: RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATILDE TORRES MEITZNER

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: CLAUS ADOLF RIEMANN

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: ERNA MARIA SCHWARZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

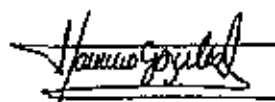
Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-259-35169



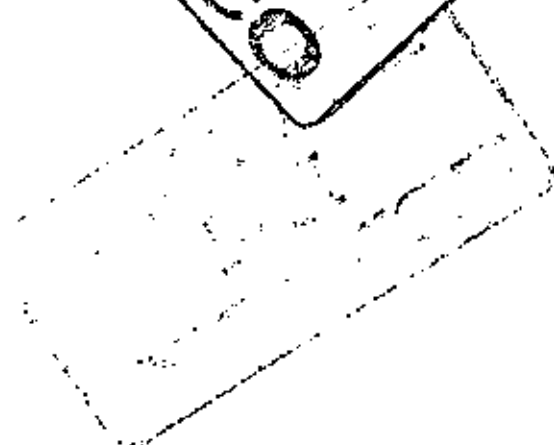
190-259-35169



Lcda. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EL PASO
EL PASO



EL PASO
EL PASO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902508942

Nombres del ciudadano: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEET LARGE DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: KRUGER KOELLER INGEBORG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emitor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-259-35204



195-259-35204

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

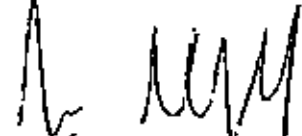


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LILIANA TATIANA GARCÍA PIAZZA
NOTARIA



1 el caso requiere de conformidad a lo establecido en el
2 artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por
3 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos que se ratifican
4 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
5 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8 **p. NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**
9 **R.U.C. N°: 0991340637001**

10 
11
12 **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER**

13 **C.C. No. 090250994-2**
14 **C.V.No. 0001-281**

15 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

16 
17
18
19 **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**

20 **C.C. No. 090102256-6**
21 **C.V. No. 0019-344**

22 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

23

24

25

26

27

28


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de DISOLUCION DE
3 SOCIEDADES No. P04058, que sello y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el once de Septiembre del dos mil diecinueve.-
5 LA NOTARIA.

6

7

8

9

ABOGADA ANIELA BATTAGLIA BARONA

10 NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON
11 GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

De conformidad con el numeral 6 del Articulo 14 de la Ley
Notarial, referenciada por el Decreto Supremo número 1073 de
Marzo 11 de 1975 publicado en el Registro Oficial número 261
del 12 de Abril de 1975, y el artículo 14 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial, que establece que el Notario, que
ejerce, en igual, al Notario, el Notario, el Notario,
Guayaquil, en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Septiembre de 2019.



Ab. Mario Tullio García Urea
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día veintiocho del mes de noviembre del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN, Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A., NEGOCIOS INTERNACIONALES**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gisela Torres Bonilla, del Centro de Atención al Usuario, con fecha 12 de diciembre de 2019.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2019


Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv



De conformidad con el numeral 6 del artículo 19 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Suplementario número 001 de
febrero 24 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 364
del 12 de abril de 1978, y el artículo 26 de la Ley Orgánica
del Poder Judicial, que establece que el Poder Judicial, al verificar
la legalidad de los actos notariales, no tiene atribución
cuando los notarios públicos cumplan con los requisitos



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00038111, dictada el 26 de noviembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Voluntaria Anticipada, liquidación y cancelación de inscripción de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, de fojas 66.595 a 66.619, Libro Sujetos Mercantiles número 9.016. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

000001 000002 000003 000004 000005 000006 000007 000008 000009 000010




 ARMANDO AGUILAR AGUILAR
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADO

REVISADO POR:

[illegible]

Ab. Maria Tereza Garcia Vaz
MONTANA POWER & LIGHT CO. MONTANA
DIA. WATERWAY DIVISION

0159734

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038111

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO

QUE el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el 8 de Noviembre de 2019, mediante trámite No. 54774-0041-19, se presentó la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** adjuntando tres testimonios de la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la compañía otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 9 de Septiembre de 2019;

QUE de conformidad con el Art. 414.4 de la Ley de Compañías, las compañías que no tengan obligaciones con terceros podrán solicitar a la Superintendencia que en un solo acto disponga su disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Ley de Compañías a partir del Art. 414.4 y hasta el 414.10 establece los requisitos y condiciones para la aplicación del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación, en concordancia con lo previsto en el Art. 36 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras;

QUE luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se han emitido los Informes favorables de control No. **SCVS-INC-DNASD-2019-413** del 11 de Noviembre de 2019, y jurídico contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-2019-2511-M** del 26 de Noviembre de 2019, para la aprobación de la mencionada disolución, liquidación, y cancelación por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que hubiere recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-2019-011 de fecha 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en virtud de lo previsto en los artículos 414.4 y 414.5 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de Secretaría General, se publique por tres días consecutivos un extracto de la respectiva escritura y por una sola vez el texto íntegro de la presente resolución en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación al representante legal.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en los artículos quinto y sexto de la presente resolución, si no hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón en donde se encuentre domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución junto con la escritura pública en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

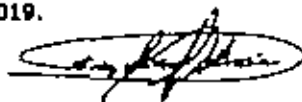
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y alienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los Arts. 59 y 60 de la presente resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria anticipada, liquidación, y cancelación con la respectiva resolución aprobatoria, y que, a través de Secretaría General, se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio de Nacional de Aduana del Ecuador, el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, a la Contraloría General del Estado.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 26 de Noviembre de 2019.


AR. DENNIS LORENA BARCIA PIÑERO
ESPECIALISTA JURIDICO SECRETARIO



Elaborada por: Ab. Párr Sec 14 Párrador
Expediente: 74100
Trámite: 34774-0043-19



Factura: 001-100-000016726



20190907002000383

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-EL OY ALFAIRO
RAZÓN MARGINAL N° 20190907002000383

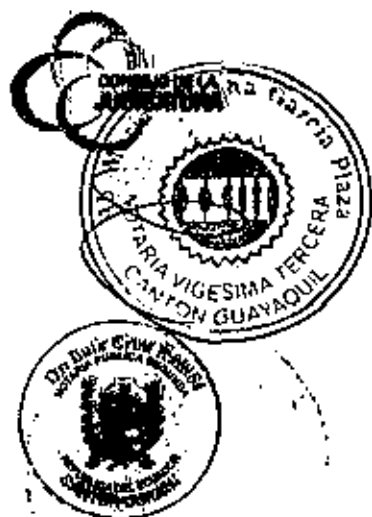


MATRIZ	
FECHA:	25 DE DICIEMBRE DEL 2018. (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1905
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1712

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0861340837001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0861340837001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-EL OY ALFAIRO



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución N°SCVS-INC-DNASD- 2019-00038111, dictada por la Abogada DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota al margen de la mencionada resolución que aprueba LA DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION, constante en la Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada NEGINTER S.A NEGOCIOS INTERNACIONALES, otorgada por el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. - Durán, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. - El Notario. -



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Orgánica de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
de 2009, se levantó el presente Instrumento Notarial en la ciudad de
Guayaquil, Ecuador, a los veintiséis días del mes de Diciembre
del año dos mil diecinueve, ante mí, el Notario Segundo del Cantón
Durán, Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos, quien se encuentra
firmado por el Sr. Abogado José Morante Valencia, en la fotocopia que
se adjunta a este Instrumento Notarial.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil diecinueve, otorgada ante la Abogada **ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA**, Notaria Suplente Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEXTO**, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2019-00038111**, emitido por la Abogada Dennis Lorena Barcia Fierro, Especialista Jurídico Societario, de fecha veintiséis de Noviembre del dos mil diecinueve, tomé nota de la **APROBACIÓN** de la presente escritura. -

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2019.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000060283



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901023001799

MARGEN	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD

OTORGANTES			
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0991240037001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO FISCAL:
RAZÓN SOCIAL:

0000000001
TRANSCOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

MONEDA COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TRANSCOCEANICA CIA. LTDA.
MIRALSCHMIDT WILFRIED
MONTOYA ZAMORA ANDRES MARCOS
SPECIAL
SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 04

FED. ASESORÍA:
FED. SACOPROFAL: 01/12/1981
FED. SUBSECCIÓN DE IMPUESTOS:

FED. INFO. ACTUALIZACIÓN: 18/01/2012
FED. ACTUALIZACIÓN: 18/11/2017
FED. INFORME ACTIVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES EMPRESAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO: PASEO DE LA AMÉRICA, GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RÓCAFUERTE Calle: MALECON SIMÓN BOLÍVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: 040
América Pisos: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Teléfono Trabajo: 042596080 Fax: 042322528 Celular: 0995533662
Apertura Pases: 06/01/1982 Email: transoc@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSCOCEANICA.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O REPARTICIONES - ACP
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos sancionatorios, Derechos de información.
Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de atención, se podrán sustraer al Régimen Simplificado (RPS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa reducida de 0% con objeto de reducción del 100% de IVA.

FE DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 01/12/1981

FE DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO	FE	AMBITO	T
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	GUAYAS	8



Código: RMRUC201800018108

Fecha: 03/01/2019 14:19:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

09600020001

TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABERTO - MATRIZ	PRD. INICIO ACTI:	1982/12/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRD. CIERRE:		PRD. FINICION:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: GUAYAS Capital: GUAYAS Pertenencia: POCAPUERTO Calle: MALDON BOLIVAR Numero: 1401 Intersección: BUNGUORTH Ralencia:
FRENTE AL COMPLEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Estado: GUAYAS País: Ecuador Teléfono: 0425444444 Fax: 0425222222 Celular: 0960000000 Apertura Postal: 09011007 Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRD. INICIO ACTI:	1971/11/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRD. CIERRE:		PRD. FINICION:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: AZUAY Capital: CUEZCO Pertenencia: CUEZCO Calle: RAMON BOLIVAR Numero: 8-19 Intersección: EDIFICIO MAJO Y PADRE AGUIRRE
Referencia: JUNTO AL COMPLEJO DE ALEMANIA Telefono: Trabajo: 0725297777 Telefono Celular: 0725344444 Celular: 0960000000 Email:
transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRD. INICIO ACTI:	1771/11/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRD. CIERRE:		PRD. FINICION:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: MANABÍ Capital: MANABÍ Pertenencia: MANABÍ Calle: AV. BOLIVAR Numero: 1155 Intersección: CALLE 11 - 12 Ralencia: JUNTO A CREDITOS
ECONOMICOS Calle: BANCO DEL PICHINCHA Pasa 8 Calles con Tumbes Telefono: 02222018 Telefono Trabajo: 022227443 Fax: 022227443 Apertura Postal:
Tumbes Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRD. INICIO ACTI:	01/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRD. CIERRE:		PRD. FINICION:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: PICHINCHA Capital: QUITO Pertenencia: LA OCHOVENA Calle: AV. AMAZONAS Numero: 147-805 Intersección: PISO 14/OVENA Ralencia: A UNA CUADRA
DEL ASFOVENTO BARBICA, BUENA Pertenencia: JAMACORA Apertura Postal: 1711000 Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Telefono Trabajo: 022476388 Telefono:
Trabajo: 022476388 Fax: 02247118 Celular: 0960000000 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC



Código: RUMRUC2019000010100

Fecha: 03/01/2019 14:18:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990082820001
TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA



No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 30/09/2002

FEC. INICIO ACT.: 17/11/1999
FEC. RENICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE. Número: 20-E7-05 Intersección: AV. REINA VICTORIA Teléfono Domicilio: 2438398 Fax: 2438382 Email: TRANSOC@TRANSOCEANICA.COM.EC Apartado Postal: 17116839

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 30/09/2002

FEC. INICIO ACT.: 17/11/1999
FEC. RENICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. AMAZONAS. Número: 49-107 Intersección: CURARAY Teléfono Domicilio: 2438028 Fax: 2438024 Apartado Postal: 17116639 Email: TRANSOC@TRANSOCEANICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 16/11/2017

FEC. INICIO ACT.: 28/06/2011
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: QIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑA Número: 5/N Intersección: ELIA LIUT Referencia: FRENTE A LOS CAJEROS DEL BANCO DEL AUSTRO Teléfono Trabajo: 074084239 Email: transoc@transoceanica.com.ec Fax: 072838055 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 011
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 03/05/2017

FEC. INICIO ACT.: 16/09/2013
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: A. JOSE PERALTA Número: 1111 Intersección: CORNELIO MERCHAN Referencia: A UNA CUADRA DEL C.C. MILENIO PLAZA Edificio: ONIX Oficina: LOCAL 2 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC Teléfono Domicilio: 072822783 Email: transoc@transoceanica.com.ec

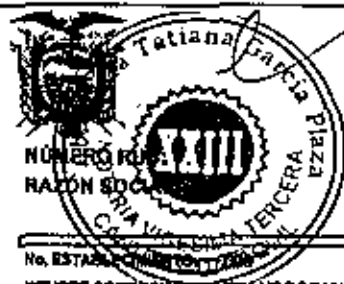


Código: RIMRUC201900016166
Fecha: 03/01/2019 14:19:06 PM



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 2 folios fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26-12-19



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...de buena mano al país

0000000001

TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ASIENTO - LOCAL COMERCIAL	FED. INICIO ACT.	01/11/2008
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FED. CERRAR		FED. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUITAS CANTÓN: QUITACUPE, Parroquia: TAPOLI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 3042 2 Referencia: DIAGONAL AL CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: AERO PLAZA - AERO CENTER Oficina: LOCAL 4 Email: transoc@transoceanica.com.ec Teléfono Trabajo: 84373040

No. ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ASIENTO - LOCAL COMERCIAL	FED. INICIO ACT.	2008/08/13
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FED. CERRAR		FED. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTÓN: QUITO Parroquia: TABARALA Calle: VÍA TABARALA Número: 58 Referencia: VÍA YARUQUI Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DEL PARQUE DE TABARALA Edificio: AEROPUERTO MARITIMO SUCRE 1 Oficina: Dirección: 02-616330 Email: transoc@transoceanica.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO	012	Estado	ASIENTO - LOCAL COMERCIAL	FED. INICIO ACT.	02/03/2018
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FED. CERRAR		FED. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA DE NAVEGACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DORADO CANTÓN: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV. BOLIVAR LINDERO VARIAS Número: 500 Referencia: AV. 4TA. NORTE Referencia: DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR Edificio: ADMINISTRATIVO N° 3 Ofic. 3 Oficina: 086436206 Email: transoc@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC Teléfono Trabajo: 072288418

No. ESTABLECIMIENTO	002	Estado	ASIENTO - LOCAL COMERCIAL	FED. INICIO ACT.	12/11/2008
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA	FED. CERRAR	31/10/2005	FED. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUITAS CANTÓN: QUITACUPE Parroquia: TAPOLI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 3042 Referencia: ARREBA DE LA SALA DE AEREO INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO BOLON BOLIVAR Edificio: AEROPUERTO BOLON BOLIVAR Teléfono Trabajo: 022203201 Teléfono Trabajo: 84948890 Fax: 022203201 Email: transoc@transoceanica.com.ec



Código: RIMRLIC2019000016186

Fecha: 03/01/2019 14:19:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990821682001
NIMARO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NIMARO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MEINLSCHMIDT WILFRIED
CONTADOR: LELLAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/09/1986
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/1986
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/02/2014
FEC. RENUNCIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TENENCIA, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMÓN BOLÍVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 7 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Teléfono Trabajo: 042598060 Fax: 042598064 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA EN GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000022562
Fecha: 12/01/2016 09:54:41 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0000031802001
MISERO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	SECTOR:	AMBITO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	11/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MISERO S.A.	FEC. CIERRE:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE TENENCIA, ADQUISICIÓN Y EMISIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia ROCAPUERTO Calle MALECON SIMÓN BOLÍVAR Número 1401 Ingresador: ELINGWORTH Razonador: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Sector: SUDAMERICA Piso: 7 Teléfono Trabajo: 043588000 Fax: 043588004 Email: j.misero@canecorinco.com.ec					

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, D.O. 11. Que el documento que antecede, que consta de - 1 - folios, fue materializado de la forma debida y lo suscribe el Notario. Guayaquil, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RUCRUC2018000022562
Fecha: 12/01/2016 09:54:41 AM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

08606278001
FARMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FARMAR S.A.
REEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH
LELLAN S.A.
OTROS
SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



REG. NACIMIENTO:
REG. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
REG. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1978
REG. ACTUALIZACIÓN: 17/03/2014
REG. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, VENTA, PERMUTA Y DISPOSICIÓN POR CUENTA PROPIA, DE ACCIONES ORDINARIAS O PREFERIDAS DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑÍAS LIMITADAS, CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS, Pasadizo: ROCAPUEBLO Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Intersección: EL MONTE Bello: SUDAMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Teléfono Trabajo: 042320060 Fax: 042320063 Email: jordan@transoceanica.com.ec Apellido Postal: 08-01-8003

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ASIENTOS	1
AFILIACIÓN	1 ZONA DE GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001354931

Fecha: 11/09/2017 09:54:05 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990353778001
FARIMAR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: FARIMAR S.A.

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. REGISTRO: 04/09/1978
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION, VENTA, PERMUTA Y DISPOSICION POR CUENTA PROPIA, DE ACCIONES ORDINARIAS O PREFERIDAS DE COMPAÑIAS ANONIMAS Y DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIAS LIMITADAS, CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042596060 Fax: 042329663 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec Apartado Postal: 09-01-6363

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DIFYE Que el documento que antecede, que consta de 1 folio, fue materializado de la página web y soportes electrónicos. Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001354931

Fecha: 11/09/2017 09:54:05 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990500584001

RAZON SOCIAL: PEAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

CONTADOR: NICOLA MIRANDA MARIA AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/1980

FEC. CONSTITUCION: 05/11/1980

FEC. INSCRIPCION: 05/11/1980

FECHA DE ACTUALIZACION: 02/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES U OTROS TITULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MALECON Número: 1401 Intersección: ILLINWORTH
Edificio: SUD AMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Telefono Trabajo: 042588060
Email: mnicola@navecuador.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0

02 JUN 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DAEAD10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 02/06/2017 15:26:42

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990500584001
RAZON SOCIAL: PEAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	05/11/1980
NOMBRE COMERCIAL:	PEAL S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENENCIA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES U OTROS TITULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MALECON Número: 1401 Intersección: ILLINWORTH Referencia:
A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUD AMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042598080 Email:
mnicola@navecusoor.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformado por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 544
del 12 de Abril de 1978 DPT EF: Que la fotocopia que
anticipa, que consta de 2 folios, es igual al documento original que se me exhibió
Contenido Indeterminado: Guayaquil, 20-12-19



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02 JUN 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: OAEAT0814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. 9 DE

Fecha y hora: 02/06/2017 15:28:42

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1700369045001
ANKARI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HOPPE ORDO ETE

CONTADOR:

GUARDON HINOJOSA JANIRA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

54

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

13/12/1978

FECH. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FECH. ACTUALIZACIÓN:

25/01/2018

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudad: QUITO TENIS Calle: HIDALGO DE PINTO Número: 108 Intersección: BARRIO
GAMBA Edificio: GERONIA Oficina: 8H Referencia: abismos JUNTO A QUITO TENIS Teléfono Trabajo: 022555581 Email: shoppe@tanacompanias.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral discrecional y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transaccione bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o con ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

1 ZONA B PICHINCHA

ABERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2018000926978

Fecha: 26/04/2018 23:22:54 PM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790388948001
ANKARI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ANKARI
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. REGISTRO: 19/02/1978
FEC. REGISTRO:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: QUITO TENIS Calle: HIDALGO DE PINTO Número: 108 Intersección: SARMIENTO
GAMBOA Referencia: JUNTO A QUITO TENIS Edificio: GERONA Oficina: 6H Teléfono Trabajo: 022255351 Email: shopee@transoceánica.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de
la Ley Notarial, DOY FE. Que el documento que antecede,
que consta de 2 folios, fue materializado de la
página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018000926978
Fecha: 26/04/2018 23:22:54 PM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982255412001
RAZON SOCIAL: RIDEYCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS
CONTADOR: GARZON CERCADO CAROLINA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/2002 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 18/03/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES U OTROS TITULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION
Telefono Trabajo: 042588050

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICAT00306

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/12/2012 15:41:38

08/12/2012

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992255412001
RAZON SOCIAL: RIDEYCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/03/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES U OTROS TITULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: BUDAMERICA Piso: 5 Telefono Trabajo:
042598060

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1976 publicada en el Registro Oficial número 864
del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que
antecede, que consta de 1 hoja, es igual al documento original que se me exhibió
hojas, es igual al documento original que se me exhibió
Cuenta, indeterminada. Guayaquil 26/12/12



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza,
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

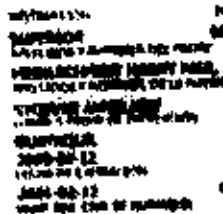

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

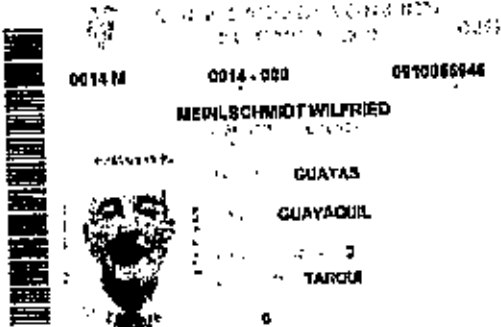
Usuario: PICM100306 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/12/2012 16:41:38

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IDECU0910033946<<<<<<<<<<<<<<<
\$00N1PMZ10212UCU<<<<<<<<<<<<<<<
RTJNLCHNHDT<WTLFRZED<<<<<<<<<<<



910

1. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n p(y_i|\mathbf{x})$
 2. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n p(y_i|\mathbf{x}_i)$
 3. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n p(y_i|\mathbf{x}_{-i})$
 4. $\mathcal{L}(\mathbf{y}|\mathbf{x}) = \prod_{i=1}^n p(y_i|\mathbf{x}_{-i}, y_{-i})$

Yours truly,
 Wm. Lloyd Garrison

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del
Mes de 11 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978, en la ciudad de Guayaquil, a las 12 horas de la tarde, yo, el notario que
firmo, he leído el documento original que se me exhibe
Cualitativo: Indiferente. - Guayaquil. 05-12-19

06-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUÍN.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LEADERSHIP OF CIUDADANOS

NO. 000107254-0

WILLIAM Y RICHARD
KIRKMAN SCHWARTZ
CHAS. FREDERICK
LLOYD DE WACHSBERG
CLAYTON
CLAYTON
CARLO JOHNSON
FRANK DE WACHSBERG LBS-04-20
MAGNOLIA BELMONTIANA
BIO M
STUDIO CHAS. CRANSTON
TOMAS MILLER
MAY 1952

Page 10 of 10

INDEX

Abstract

APRIETOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODMAN CLAUD ADOLF
APRIETOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHWARTZ ERNA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMERSIÓN
GUAYMAQUIL
2006-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-20
CORP. REC. CIVIL DE GUAYMAQUIL

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2010

44

0878-3441

References

REDAKTED BY: [REDACTED]
DATE: [REDACTED]

MICHAEL GEORGE

CANTON QUINCY

PROPOSED TABLE

444

ELECCIONES

CITIZENSHIP

1. THE EXHIBITION
 2. ACQUISITION OF
 3. LISTED SUBPAGES
 4. THE FOLLOWING
 5. 2. THE FOLLOWING

2019

[illegible]

La conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional, confirmada por el Decreto Supremo número 2066 de
1974, es de 1,878 personas en el Registro Oficial número 604
del 12 de Abril de 1974.

En fe de lo cual se expide este documento que consta
de una hoja y dos folios.

Gustavo Rodríguez - Guayaquil

12-12-79



Ab. María Tatianna García Plaza
NOTARIA PUBLICA VOSEMA TERCERA
DEL CANTON GUAYASIN.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CENSO DE IDENTIDAD
TEXT
0003300-0-1

ESTADO CIVIL **Casado**
ELABORADO
WICOT ROL PARENT

RECIBO **0007-07-21**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ELABORADO
WICOT ROL PARENT

INSTRUCCIÓN **PREMIER**
BACHILLERATO **TECNICO**
APellidos y Nombres del Padre
PROPIETARIO
APellidos y Nombres de la Madre
Casado
UNIDAD Y FECHA DE EMISIÓN
0000
0000-00-00
PROCESAMIENTO
0000-00-00

VERIFICAR

0000

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2394 de Mayo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 404 del 12 de Abril de 1979, se declara que la fotocopia que antecede, es una copia fiel del original que se me exhibió, en igual, al documento original que se me exhibió.

Ciudad: Guayaquil, Guayaquil, 26-12-79



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LA 000667952-7



WILLIE RICKY FLORES
RIVERA GARCIA
XAVIER CARLOS
JOSUE DE SANTO DOMINGO
REJAYAS
REJAYAS
CARMO RODRIGUEZ
FELIX DE MACHADO 1964-00-19
EN LA PRISION ECUATORIANA
PAG 16
EXHIBITIVO CASADO
DE YOLZA ORSULE
MARIA MARIA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

**INSTRUCÇÃO
SECUNDARIA**

INSTRUMENTAL
REQUIREMENTS

APILIKU Y NOMBRES DEL PADRE
SILVERA ELJO
NOMBRES Y MONEDAS DE LA MADRE
GARCIA CORONA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAGUS
2008-10-28
FECHA DE EXPIRACION
2010-10-28
CANT. DEL CREDITO DISPONIBLE

**FORWARD CALL DIRECTION
RECEIVED**

PERSONNEL COMMITMENT
SECTION

[illegible]

THE
NEW
YORK
PUBLIC
LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION



1. STATE OF TEXAS

— 2415 —

FILE NO.

4346, 217

本公司地址：廣東省佛山市順德區北滘鎮北滘村北滘大道100號



“**የገንዘብ ተጠቃሚዎች**”

CONCLUSIONS

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

4066, Nov. 27, 1984

6.4.4.13

2019

• • • 2010 • • •

[illegible]

El presente documento con el número 5 del Archivo 16 de la Ley
de Archivos, corresponde al Decreto Supremo número 2385 de
1978, que en 1978 publicaba el Registro Oficial número 544
de 1978, el día 1 de 1978, que la fotocopia que
se adjunta, que es una copia
fotocopiada, al documento original que se me exhibe
Cuerpo: Inmortalidad: Guayana.



Ab. María Tatiana García Plazo
NO FIANDA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0910055946

Nombres del ciudadano: MEINLSCHMIDT WILFRIED

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WENT DE MEINLSCHMIDT ILSE CARLA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: MEINLSCHMIDT HARRY PAUL

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: STOEVER ANNELIESE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-289-00555



195-289-00555

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901022566

Nombres del ciudadano: RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATILDE TORRES MEITZNER

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: CLAUS ADOLF RIEMANN

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: ERNA MARIA SCHWARZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

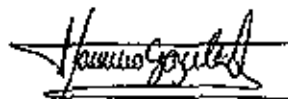
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-289-00584



195-289-00584



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000 10

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902509942

Nombres del ciudadano: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEET LARGE DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: KRUGER KOELLER INGEBORG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-289-00599



193-289-00599

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903362424

Nombres del ciudadano: HOPPE GIBBE ETE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAIDT BOHRMANN ELISABETH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOPPE OTTO

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: GIBBE ELICE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIR ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-289-00615



197-289-00615

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906679527

Nombres del ciudadano: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISABEL MARIA DE YCAZA OEHLKE

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ELIO RIVERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORINA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-289-00635



195-289-00635

Ldo. Vicente Tatiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

p. RIDEYCA S.A.

R.U.C. No. 0992255412001

XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA

C.I. No. 090667952-7

GERENTE GENERAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de **DECLARACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN**
3 **ADJUDICACIÓN No. P05739**, que sello, rubrico y firmo en la
4 ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del dos mil
5 diecinueve.- **LA NOTARIA.**

6
7 

8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTRUCCION

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEINLSCHMIDT HARRY PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
STOEVER ANNELIESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
DEPENDIENTE

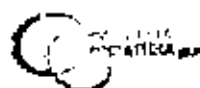
FIRMA DEL PROFESIONAL
[Signature]
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

NÚMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL
7230316022

FOTOGRAFIA

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0910Q55946<<<<<<<<<<<<<
500819M210212ECU<<<<<<<<<<<<<
MEINLSCHMIDT <WILFRIED<<<<<<<



Factura: 002-004-000060234



20190901023P05738



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P05738					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2019, (16:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Razón social	Tipología	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR	RUC	090000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	WILFRIED MEINLSCHMIDT
Jurídica	HIMANO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	090000118020	ECUATORIANA	PRESIDENTE	WILFRIED MEINLSCHMIDT
Jurídica	FARMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	090000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	CARL FRIEDRICH REIMANN SCHWARZ
Jurídica	FEAL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	090000000001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
Jurídica	ANKARI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	170000000001	ECUATORIANA	GERENTE	ETE HOPPE GIBBS
Jurídica	REDEYCA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	090000000001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	XAVIER CARLOS RUEDA GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Razón social	Tipología	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		TANQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN A LOS ACCIONISTAS POR DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS INTERNACIONALES.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7227000.00					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05939
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOT. VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
NOT. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION**
2 **PARA DISTRIBUCION Y ADJUDICACION**
3 **LOS ACCIONISTAS POR DISOLUCION**
4 **LIQUIDACION Y CANCELACION DE LA**
5 **COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS**
6 **INTERNACIONALES. -----**
7 **CUANTÍA: US\$7,227,000.00.-----**
8 **DI: 2 COPIAS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, a los veintiséis días del mes de diciembre del año
11 dos mil diecinueve, ante mí **ABOGADA MARÍA TATIANA**
12 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
13 **GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente
14 instrumento público por una parte, el señor **WILFRIED-**
15 **MEINLSCHMIDT** quien declara ser de nacionalidad alemana
16 pero entendido en el idioma español, casado, ejecutivo,
17 domiciliado en esta ciudad por los derechos que representa
18 en su calidad de Presidente de las compañías
19 **TRANSOCEANICA C.LTDA. y NIMARO S.A.✓** conforme lo
20 acredita con sus nombramientos que acompaña como
21 habilitantes; ambas sociedades se encuentran domiciliadas
22 en Malecón Simón Bolívar número mil cuatrocientos uno e
23 Illingworth, edificio SUD AMERICA de esta ciudad, teléfono dos
24 cinco nueve ocho cero seis cero y correo electrónico
25 wmeinlschmidt@transoceanica.com.ec; por otra parte el
26 señor **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ** quien declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriana, casado, Ingeniero Químico,
28 domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa



V. M. DE ROSA TEBOLERA
CONTADOR PÚBLICO

A. BARRERA GARCÍA PLAZA
423-424

en su calidad de Presidente de la compañía **FARIMAR S.A.**,
conforme lo acredita con su nombramiento que acompaña
como habilitante; la sociedad se encuentra domiciliada en
Malecón Simón Bolívar número mil cuatrocientos uno e
Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso cuatro de esta ciudad,
teléfono dos cinco nueve ocho cero seis cero y correo
electrónico erlemann@transoceanica.com.ec; por otra parte
el señor **JOSE MARIO ALTGELT KRUGER** quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo, domiciliado en
el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, por los
derechos que representa en su calidad de Presidente de la
compañía **PEAL S.A.**, conforme lo acredita con su
nombramiento que acompaña como habilitante; la sociedad
se encuentra domiciliada en Malecón Simón Bolívar número
mil cuatrocientos uno e Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso
cuatro de esta ciudad, teléfono dos cinco nueve ocho cero
seis cero y correo electrónico jaltgelt@transoceanica.com.ec;
por otra parte el señor **XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA** quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, ejecutivo,
domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa
en su calidad de Gerente General de la compañía **RIDEYCA**
S.A., conforme lo acredita con su nombramiento que
acompaña como habilitante; la sociedad se encuentra
domiciliada en Malecón Simón Bolívar número mil
cuatrocientos uno e Illingworth, edificio SUD AMERICA, piso
cinco de esta ciudad, teléfono dos cinco nueve ocho cero seis
cero y correo electrónico xlivera@transoceanica.com.ec; y,
por otra parte el señor **ETE HOPPE GIBBE** quien declara ser de



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
2019



1 nacionalidad alemana pero entendido en el idioma español
2 casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Quito, de paso
3 por esta ciudad, por los derechos que representan en
4 calidad de Gerente de la compañía **ANKARI S.A.**, conforme lo
5 acredita con su nombramiento que acompaña como
6 habilitante; la sociedad se encuentra domiciliada en la calle
7 Hidalgo de Pinto número ciento ocho, edificio Gerona de la
8 ciudad de Quito, teléfono cero dos dos dos cinco cinco tres
9 ocho uno y correo electrónico ankariquito@gmail.com. Los
10 comparecientes son capaces para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes conozco en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
13 fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como
14 documentos habilitantes, de lo que doy fe; advertidos los
15 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados
16 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
17 aislada y separada, me declaran que comparecen al
18 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
19 reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve
20 a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:**
21 Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su
22 cargo, una en la que conste la Declaración para Distribución
23 y Adjudicación a los accionistas por disolución, liquidación y
24 cancelación de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS**
25 **INTERNACIONALES**, que se otorga al tenor de las cláusulas y
26 declaraciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
27 Comparecen a la celebración de esta escritura, las siguientes
28 personas jurídicas: **A) La compañía de responsabilidad**



4 VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
TATIANA GARCÍA PUJAL
NOTARIA

1 **Limitada TRANSOCEANICA C.LTDA.** por la interpuesta persona
2 del señor **WILFRIED MEINLSCHMIDT** en su calidad de Presidente
3 y representante legal; **B) La** compañía anónima **NIMARO S.A.**
4 por la interpuesta persona del señor **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
5 en su calidad de Presidente y representante legal; **C) La**
6 compañía anónima **FARIMAR S.A.** por la interpuesta persona
7 del señor Ingeniero **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ** en su
8 calidad de Presidente y representante legal; **D) La** compañía
9 anónima **PEAL S.A.** por la interpuesta persona del señor **JOSE**
10 **MARIO ALTGELT KRUGER** en su calidad de Presidente y
11 representante legal; **E) La** compañía anónima **RIDEYCA S.A.**
12 por la interpuesta persona del señor **XAVIER CARLOS RIVERA**
13 **GARCIA** en su calidad de Gerente General y representante
14 legal; y, **F) La** compañía anónima **ANKARI S.A.** por la
15 interpuesta persona del señor **ETE HOPPE GIBBE** en su calidad
16 de Gerente y representante legal. Todos los representantes
17 legales de las referidas compañías comparecen con sus
18 respectivos nombramientos vigentes, legalmente otorgados,
19 aceptados e inscritos que acompañan como habilitantes a
20 esta escritura pública. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La**
21 compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**
22 acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, realizó
23 el trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación
24 en un solo acto, según consta en la escritura pública otorgada
25 el nueve de septiembre de dos mil diecinueve ante la Notaría
26 Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, trámite que fue
27 aprobado mediante resolución número **SCVS-INC-DNASD-**
28 **2019-00038111** de la Superintendencia de Compañías, Valores



COPIA VIGÉSIMA TERCERA
DE CINCO EJEMPLARES
MARÍA TATIANA GARCÍA PÉREZ
1978-1979



1 y Seguros expedida el veintiséis de noviembre de dos mil
2 diecinueve e inscrita el dieciocho de diciembre de dos mil
3 diecinueve en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
4 Al momento de la inscripción de la cancelación de la
5 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en el
6 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus accionistas eran
7 las compañías TRANSOCEANICA C.LTDA. propietaria de tres
8 millones ochocientas cuarenta mil acciones; NIMARO S.A.
9 propietaria de seiscientas cuarenta y un mil quinientas veinte
10 acciones; FARIMAR S.A. propietaria de cuatrocientas ochenta
11 y seis mil acciones; PEAL S.A., propietaria de cuatrocientas
12 ochenta y seis mil acciones; ANKARI S.A. propietaria de
13 trescientas treinta mil cuatrocientas ochenta acciones; y
14 RIDEYCA S.A. propietaria de doscientas dieciséis mil acciones.
15 Todo lo cual conformaba el capital suscrito y pagado de
16 NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES por la suma de
17 Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América,
18 dividido en seis millones de acciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. C)
20 No obstante que la Junta General Extraordinaria Universal de
21 Accionistas de NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
22 celebrada el seis de septiembre de dos mil diecinueve aprobó
23 el Cuadro de Distribución del Haber Social, en el cual se
24 encuentra identificada como inversiones la suma de Siete
25 Millones Doscientos Veintisiete Mil Dólares de los Estados Unidos
26 de América y su forma de distribución para cada accionista,
27 en el acta no se estableció expresamente que el valor antes
28 mencionado representaba las acciones que NEGINTER S.A.



URIA VIGÉSIMA TERCERA
A EL COMITÉ REGISTRAR
ANNA TAYANA GARCÍA PIAZA
MOJANA



1 compañía TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. las mismas
2 que tienen un valor nominal de cien dólares de los Estados
3 Unidos de América cada una, y que quedan distribuidas en la
4 proporción a la participación de los accionistas de la
5 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, de la
6 siguiente forma: A TRANSOCEANICA C. LTDA. se le adjudican
7 cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y tres acciones
8 ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las mismas
9 que representan la suma de Cuatro millones seiscientos
10 veinticinco mil trescientos dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$4,625,300.00); a NIMARO S.A. se le adjudican siete
12 mil setecientas veintisiete acciones ordinarias y nominativas de
13 cien dólares cada una, las mismas que representan la suma
14 de Setecientos setenta y dos mil setecientos dólares de los
15 Estados Unidos de América (US\$772,700.00); a FARIMAR S.A. se
16 le adjudican cinco mil ochocientas cincuenta y cuatro
17 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una,
18 las mismas que representan la suma de Quinientos ochenta y
19 cinco mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
20 América (US\$585,400.00); a PEAL S.A. se le adjudican cinco mil
21 ochocientas cincuenta y cuatro acciones ordinarias y
22 nominativas de cien dólares cada una, las mismas que
23 representan la suma de Quinientos ochenta y cinco mil
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
25 (US\$585,400.00); a ANKARI S.A. se le adjudican tres mil
26 novecientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de
27 cien dólares cada una, las mismas que representan la suma
28 de Trescientos noventa y ocho mil dólares de los Estados



SEÑALADO EN LA TERCERA
COLUMNA DE LA PAGINA
DE LA ESCRITURA PUBLICA
123456

Unidos de América (US\$398,000.00); y a RIDEYCA S.A. se le adjudicaron dos mil seiscientos dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, las mismas que representan la suma de Doscientos sesenta mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$260,200.00).

CUARTA: OTRAS DECLARACIONES.- Las compañías TRANSOCEANICA C.LTDA., NIMARO S.A., FARIMAR S.A., PEAL S.A., ANKARI S.A. y RIDEYCA S.A., por las interpuestas personas de sus representantes legales, declaran que la distribución y adjudicación de las acciones de TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. que formaban parte del activo de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, realizada en la forma establecida en la cláusula anterior, la efectuaron por acuerdo unánime, al tenor de las normas legales y reglamentarias vigentes; en consecuencia la presente escritura pública servirá de título suficiente de dominio de las acciones que han sido materia de adjudicación, y será entregada al representante legal de TERMINAL DE LOGISTICA SITRANSTER S.A. para que proceda a registrar el traspaso en el Libro de Acciones y Accionistas, emita los títulos de acciones en las proporciones y cantidades indicadas en la cláusula tercera de este instrumento; y notifique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros conforme corresponde. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan todas las cláusulas y declaraciones constantes en la presente escritura por convenir a sus legítimos intereses. Agregue usted señora Notaria las demás formalidades necesarias para la validez del presente



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL
NARCIS TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
2 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
3 Doctor David G. Rodríguez Ycaza, registro número ochenta
4 noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas. Para
5 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
7 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la
8 Ley Notarial; y leída que les fue por mí la Notaría a los
9 comparecientes, se ratifican en la aceptación de su
10 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
11 al protocolo de esta Notaría la presente Escritura, de todo lo
12 cual doy fe.-

13 **p. TRANSOCEANICA C.LTDA.**
14 **R.U.C. No. 0990082820001**

15 

17
18 **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
19 **C.I. No. 091005594-6**
20 **PRESIDENTE**

21
22 **p. NIMARO S.A.**
23 **R.U.C. No. 0990821682001**

24 

25
26 **WILFRIED MEINLSCHMIDT**
27 **C.I. No. 091005594-6**
28 **PRESIDENTE**



A VIGÉSIMA TERCERA
LECCIÓN GUAYAKU
Y A TATIANA GARCÍA PLAZA
MOLINA

DE FARIMAR S.A.

R.U.C. No. 0990353778001

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

C.I. No. 090102256-6

PRESIDENTE

p. PEAL S.A.

R.U.C. No. 0990500584001

JOSE MARIO ALTGELT KRUGER

C.I. No. 090250994-2

PRESIDENTE

p. ANKARI S.A.

R.U.C. No. 1790388948001

ETE HOPPE GIBBE

C.I. No. 090336242-4

GERENTE

Guayaquil, 5 de junio de 2018

Señor
Wilfried Meinlschmidt
Ciudad

2754



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo séptimo del estatuto social.

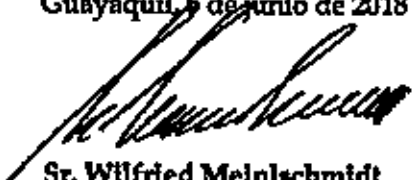
Sus deberes y atribuciones constan en la reforma parcial del estatuto social de la compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Abogada Tatiana García Plaza el 11 de mayo de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de mayo de 2018.

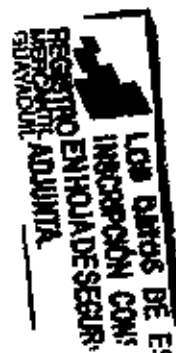
Atentamente,


Ing. Carl F. Riemann Schwarz
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 5 de junio de 2018


Sr. Wilfried Meinlschmidt
C.I. 0910055946



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.411
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 27.740 a 27.743, Registro de Nombramientos número 7.810.

ORDEN: 28421

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 11 de junio de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando, esta o este, provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978, la fotocopia que antecede, que consta de fojas, es igual al documento original que se exhibe Cuantía indeterminada. - Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0359083

OCIO
PACIO
ESP
BLANCO

OCIO
PACIO
ESP
BLANCO

NIMARO S.A.



Guayaquil, 7 de noviembre de 2017

Señor
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NIMARO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía por el período de cinco años, conforme lo establecido en el artículo Vigésimo Sexto del estatuto social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, al tenor de lo establecido en el artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social.

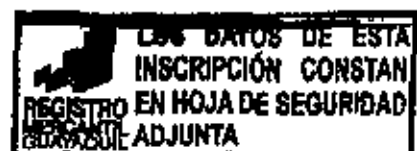
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado, Cambio de Domicilio, Reforma Integral y Codificación de Estatutos Sociales de la compañía **NIMARO S.A.** otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 29 de febrero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de enero de 2009. La compañía **NIMARO S.A.** se constituyó el 18 de julio de 1986 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de agosto de 1986.

Atentamente,

ILSE CARLA MEINLSCHMIDT
VICEPRESIDENTE

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 7 de noviembre de 2017.

WILFRIED MEINLSCHMIDT
C.I. 091005594-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 48.912
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía NIMARG-S.A., a favor de WILFRIED MEINLSCHMIDT, de fojas 49.081 a 49.084, Registro de Nombramientos número 13.581.

ORDEN 48912

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Guayaquil, 10 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mga. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tener de la existencia en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 30 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Suplemento número 0 2284 de Mayo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 664 del 12 de Abril de 1978, DONDE SE LE NOTIFICA QUE el presente, que consta de 49.081 a 49.084 fojas, es legal, al declararse legalmente en los autos.



Ab. Maria Tatiana Garza Plazo
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0212173

FARIMAR S.A.



Guayaquil, 2 de abril de 2018

Señor Ingeniero
CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
Ciudad.-

De mi consideración:

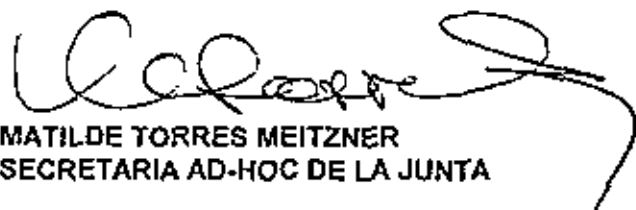
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FARIMAR S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de FARIMAR S.A. en forma individual, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, al tenor de lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del estatuto social.

Sus facultades de representación legal y atribuciones constan en las escrituras públicas de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía FARIMAR S.A., otorgada ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli Puga el 24 de agosto de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 27 de agosto de 2015; y de Cambio de Denominación Social a FARIMAR S.A. y codificación integral de estatuto social otorgada el 16 de octubre de 2012 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de marzo de 2013.

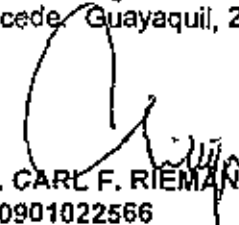
La compañía FARIMAR S.A. se constituyó bajo la denominación social de INMOBILIARIA INVERSIONISTA FARIMAR S.A. mediante escritura pública otorgada el 28 de julio de 1978 ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre del mismo año.

Atentamente,



MATILDE TORRES MEITZNER
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 2 de abril de 2018.



ING. CARL F. RIEMANN SCHWARZ
C.I. 0901022566

LOS DATOS DE ES
INSCRIPCIÓN CONSTA
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 16.751
FECHA DE REPERTORIO: 09/abr/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía FARIMAR S.A., a favor de **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, de fojas 16.482 a 16.485, Registro de Nombramientos número 4.678.

ORDEN: 16751

.....

.....

.....

.....


Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de abril de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2356 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 844 del 12 de Abril de 1.978 (DOY 15), que la fotocopia que antecede, que consta de 16.482 a 16.485 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuando: Indeterminada.- Guayaquil, 26/2-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0328411

Peal S.A.

MALECON 1401 E ILINGWORTH
TELEF.: 2598060 ext. 1511
QUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 11 de enero de 2017

Señor don
JOSE ALTGELT KRUSER
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito indicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía PEAL S.A., reunida el día de hoy 11 de enero de 2017, resolvió designarlo a usted como PRESIDENTE de la misma por un lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La atribución descrita en el párrafo anterior así como las demás que le competan ejercer por virtud de su cargo, se encuentran incorporadas en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral del estatuto social de la compañía, la cual fue otorgada el día 3 de julio de 2012 ante la Notaría 6ta. del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de octubre de 2012.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Diana Peet Lange

Secretaría de la junta general extraordinaria de accionista

RAZON DE ACEPTACION.- En la ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de enero de 2017 declaro que acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía denominada PEAL S.A. de acuerdo a los términos que constan en el nombramiento que antecede.

JOSE ALTGELT KRUSER



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 1.287
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía PEAL S.A., a favor de JOSE ALTGELT KRUGER, de fojas 1.266 a 1.269, Registro de Nombramientos número 325.

13/01/2017 11:34

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 13 de enero de 2017

REVISADO POR *[Signature]*

[Signature]
Ab. Cesar Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o está provee toda la información, al tener de la establecida en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2316 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 504 del 12 de Abril de 1978, que la fotocopia que antecede, que consta de *26-12-19* fojas, es igual al documento original que se exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



[Signature]
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0021948

Quito, D.M., 12 de Abril de 2016

Señor
Ete Hoppe Gibbe
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ANKARI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como **Gerente** de la Compañía por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, hasta ser legalmente reemplazado.

En tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual o conjunta con el Presidente, conforme lo establecido en la letra a) del artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía.

ANKARI S.A. se constituyó como Compañía de Comercio e Inversiones **ANKARI S.A.**, mediante escritura pública de fecha 20 de octubre de 1978 celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de diciembre de 1978. La Compañía cambió su denominación por **ANKARI S.A.**, aumento su capital, reformo y codificó su Estatuto Social, mediante escritura pública celebrada el 29 de diciembre del 2000, ante el Notario Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril del 2001.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvasse suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Elisabeth Walidt Bohrmann

Sra. Elisabeth Walidt Bohrmann
PRESIDENTA DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con fecha 12 de Abril de 2016, acepto el cargo de **Gerente de ANKARI S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Ete Hoppe Gibbe

Sr. Ete Hoppe Gibbe
C.C. No. 0903362424



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 34752



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPETICIÓN:	24131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8414
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANKARI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HOPPE GIBBE ETE
IDENTIFICACIÓN	0903362424
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 1102 DEL 13/12/1978. NOT. RM # 1102 DEL 20/10/1978. REFOR. RM # 1348 DEL 11/04/2001. NOT. 9 DEL 29/12/2006. CP. 1.2.1.1.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARIEL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Municipal, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
febrero 11 de 1978 (publicado en el Registro Oficial número 604
del 12 de Abril de 1978 DOY EF.), que la fotocopia que
antecede, que coincide con el original que se encuentra en
la sede, es igual al documento original que se encuentra en la
Cartera: Instrucciones - Guayaquil. 20.12.19



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Página 1 de 1



Guayaquil, Mayo 9 de 2017

Señor
XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía RIDEYCA S.A. realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 7 de noviembre de 2.001, inscrita en el Registro de Mercantil de Guayaquil, el 18 de marzo de 2.002.

Atentamente,

Isabel Maria de Ycaza Ochilke
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto la designación que se ha hecho en mi favor, Guayaquil, Mayo 9 de 2017.

XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA
C. I. 0906629527



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 21.974

FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2017

HORA DE REPERTORIO: 14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía RIDEYCA S.A., a favor de XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA, de fojas 21.743 a 21.748, Registro de Nombramientos número 5.899.

ORDEN 11974

.....

.....

.....

.....

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de mayo de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 74 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Suplementario 23 de Mayo de 1976 publicado en el Registro Oficial No. 1 del 12 de Abril de 1978, y en virtud de lo establecido en el presente, que resulta de la inscripción de la Compañía RIDEYCA S.A., a favor de XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA, de fojas 21.743 a 21.748, Registro de Nombramientos número 5.899, se inscribe el presente en el Registro Mercantil de Guayaquil.

26-12-19



Ab. Mariana Tatiana Cordero Pineda
Notaria Viges, Cantón Guayaquil
Instituto Registral y Catastral

Nº 0110818

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

74109

No. de RUC de la Compañía:

0991340637001

Nombre de la Compañía:

NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

Situación Legal:

CANCELACION DE LA
INSCRIPCION

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1780388948001	ANKARI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 330,480 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0090353778001	FARIMAR S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 486,000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0090821682001	NIMARO SA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 641,520 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0890500584001	PEAL S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 486,000 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0992255412001	RIDEYCA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 216,000 ⁰⁰⁰⁰	N
6	0990983820001	TRANSOCEANICA C. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3,840,000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

6,000,000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2019 16:25:36

Es obligación de la persona o servidor público que recibo este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gob.ec/portallinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003334966

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 6 folios, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico Guayaquil, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

182752

No. de RUC de la Compañía:

0992890746001

Nombre de la Compañía:

TERMINAL DE LOGÍSTICA SITRANSTER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MECHAS CANCELADAS
1	0091340637001	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7,227,000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0090092820001	TRANSOCEANICA C. LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 73,000 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

7,300,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/12/2019 16:22:51

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003334958

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 2 folios, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

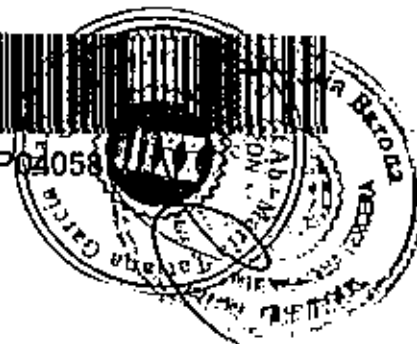
ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000053240



20190901023P04058



NOTARIO(A) SUPLENTE ANIELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P04058					
ACTO O CONTRATO:							
DILIGENCIA DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (2019)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0991340037001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE MARIO ALTGELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0991340037001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUARIOS							
USUARIO		USUARIO		USUARIO		USUARIO	
GUAYAS		GUAYAQUIL		TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO DE OBSERVACIÓN:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANIELLA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901023P04058					
ACTO O CONTRATO:							
DILIGENCIA DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (2019)					



V° TRAMITE: 5477A0011 10

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE MARIO ALTOMELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN	
Provincia	Parroquia
GUAYAS	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	
INDETERMINADA	


 NOTARIA PÚBLICA MELBA PATIANA BATTAGLIN BARONA
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

BOLSA N°:							
OTORGADO POR							
AUTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:							
9 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 (2014)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE MARIO ALTOMELT KRUGER
Jurídica	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO O POR	RUC	0991340637001	ECUATORIANA	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ

A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN	
Provincia	Parroquia
GUAYAS	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O
CONTRATO:

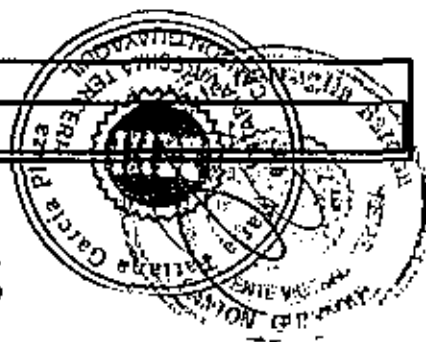
INDETERMINADA



NOTARIAL SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11635-DP09-2019-J8







Factura: 002-004-000063241



20190901023001229



EXTRACTO COPIA DEL ARCHIVO N° 20190901023001229

NOTARIO OTORGANTE	ABOGADA ANLELA BATTAGLIA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:21)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN, CANCELACION Y LIQUIDACIÓN

OTORGANTES			
[Redacted Signature]			
IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
REGISTRAR SCHWARTZ CARL FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001822588
[Redacted Signature]			
IDENTIFICACION SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

Observaciones:

NOTARIO(A) SUSCRIBENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 11836-OP08-2018-J8

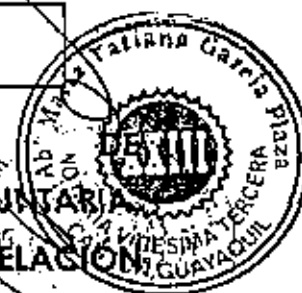
ESPACIO EN BLANCO



AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04058
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



RIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. TATIANA GARCÍA PÉREZ



ESCRITURA PÚBLICA
DISOLUCIÓN VOLUNTARIA
LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN
DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIONALES.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** domiciliada en Guayaquil, debidamente representada por sus Vicepresidentes Ejecutivos los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, según consta en los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, quienes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliado en el cantón Samborondon, quien se encuentra de paso en la ciudad de Guayaquil; y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil respectivamente. Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los



NOTARIA VICESECRETARIA
D. T. C. G. G. G. G. G. G. G.
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

comparecientes por mí, la notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera conjunta, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, conforme lo acreditan los nombramientos que forman parte del presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos.uno) La compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** se constituyó mediante escritura pública, otorgada el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital social de cinco millones de sucres (\$/5'000.000) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$/.1.000)



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL
Ecuador



1 cada una. **Dos.dos**) Mediante escritura pública otorgada el
2 veintitrés de noviembre de dos mil, ante el Notario Titular
3 Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Jorge Washington
4 Oyague Beltrán, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil, el veintisiete de abril de dos mil uno, se realizó la
6 conversión del capital de sucres a dólares, la fijación del
7 valor nominal de las acciones a un dólar de los Estados
8 Unidos de América, y la correspondiente reforma del Estatuto
9 Social de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS
10 INTERNACIONALES, con el que pasó a tener un capital social
11 de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América
12 (US\$20.000). **Dos.tres**) Mediante escritura pública otorgada el
13 dieciséis de noviembre de dos mil doce, ante el Notario Titular
14 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José
15 Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Guayaquil, el veintinueve de enero de dos mil trece,
17 se realizó la reforma del objeto social y consecuentemente
18 la reforma de Estatuto Social de la compañía NEGINTER S.A.
19 NEGOCIOS INTERNACIONALES. **Dos.cuatro**) NEGINTER S.A.
20 NEGOCIOS INTERNACIONALES ha realizado varios aumentos
21 de capital y reformas estatutarias hasta la fecha, siendo el
22 último, el Aumento de Capital y reforma de Estatuto Social
23 celebrado mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Titular Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
25 Abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintiséis de
26 agosto del año dos mil quince, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de noviembre
28 del año dos mil quince, por el cual, se aumentó el capital



NOTARÍA VEREDILLA TERCERA
DEL CENTRO GUATEMALA

GUATEMALA, GUATEMALA, GUATEMALA PLAZA
VEJER

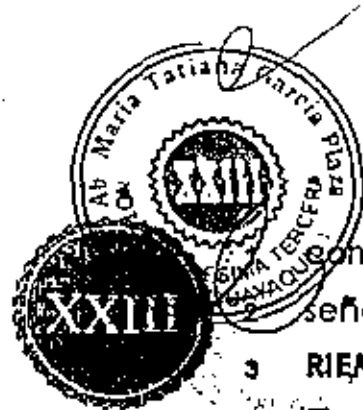
social de la compañía en la suma de DOS MILLONES
OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (US\$2'800.000,00), quedando en SEIS MILLONES
4 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
5 (US\$6'000.000,00), dividido en seis millones (6'000.000)
6 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
7 Unidos de América (US\$1,00) cada una; y se efectuó la
8 correspondiente reforma a su Estatuto Social como
9 consecuencia del aumento de capital.- **Doce, cinco)** La Junta
10 General Universal de Accionistas de la compañía NEGINTER
11 S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, en sesión celebrada el
12 seis de septiembre de dos mil diecinueve, resolvió de forma
13 unánime: I) Aprobar la disolución voluntaria, liquidación de
14 la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES y
15 solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y
16 Seguros, la cancelación de su inscripción en el Registro
17 Mercantil; II) Aprobar el balance final de operaciones y el
18 cuadro de distribución del haber social, los cuales se
19 adjuntan a la presente escritura, adjudicando el remanente
20 de la liquidación a los accionistas; III) Autorizar a los
21 Representantes Legales de la compañía para que realicen
22 cuanta gestión sea pertinente y necesaria para el
23 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General. **TERCERA:**
24 **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE**
25 **LA COMPAÑÍA.-** Con base en los antecedentes expuestos, los
26 señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH**
27 **RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes
28 Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera



XXIII
PERU
RUA VIGESIMA TERCERA
DE CANTON GUAYACIL
ABRA TATIANA GARCIA PLAZA
SECRETARIA



1 conjunta, de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS
2 INTERNACIONALES, declaran y solicitan que se eleve
3 escritura pública lo siguiente: **Tres.uno)** La disolución
4 voluntaria y liquidación de la compañía NEGINTER S.A.
5 NEGOCIOS INTERNACIONALES, y la solicitud a la
6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de
7 cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil;
8 **Tres.dos)** Los Representantes Legales de la compañía
9 solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores y
10 Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía
11 NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES en el Registro
12 Mercantil, toda vez que se demuestra con la documentación
13 adjunta que se han cumplido los presupuestos establecidos
14 en el artículo cuatrocientos catorce.cuatro (414.4) y
15 siguientes de la Ley de Compañías, en concordancia con la
16 Resolución SCVS-INC-DNCDN-DOS MIL DIECISEIS-CERO DIEZ,
17 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y
18 Seguros. **Tres.tres)** Los Representantes Legales de la
19 compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
20 ratifican expresamente que la sociedad no tiene
21 obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o
22 jurídicas, públicas o privadas. No obstante, en el evento de
23 que surgieren obligaciones que se hubiere omitido
24 reconocer, los accionistas en conjunto con los
25 representantes legales responderán solidaria e
26 ilimitadamente con su patrimonio. **Tres.cuatro)** El balance
27 final de operaciones que se adjunta a la presente escritura,
28 representa la real situación contable y financiera de la



NOTARÍA VIGILANTE EN
EL CANTÓN Y OTRO MUNICIPIO
DE LA PROVINCIA DE ORO
NOTARIA TERCERA, MARIA
TATIANA GARCIA PLAZA

compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Los señores **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER** y **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**, en sus calidades de Vicepresidentes Ejecutivos y como tales, representantes legales de manera conjunta, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, declaran bajo juramento que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** no tiene deuda con el Estado, Instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; no es contratista con el Estado ecuatoriano. Así mismo declaran que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** no adeuda valor alguno al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ni al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tal como se demuestra con los certificados que se adjuntan a la presente escritura. Dejo constancia, señora Notaria, que autorizo a los abogados **María Daniela Carrasco Buljubasich** y **Juan José Guerrero Córdova**, para que, individual o conjuntamente, realicen cuantas gestiones fueren necesarias para la aprobación e inscripción de este instrumento público. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **Abogado Juan José Guerrero Córdova.- Registro de Foro de Abogados número cero nueve - dos mil once - ciento cincuenta y nueve.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Señor
José Mario Altgelt Kruger
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos sociales.

Los estatutos sociales vigentes de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan incorporados en la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 16 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2013.

Atentamente

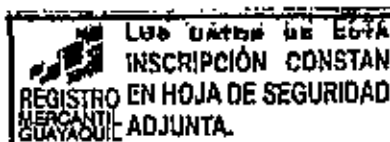
A handwritten signature in black ink, likely belonging to Sr. Wilfried Meinschmidt.

Sr. Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Junta

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Sr. José Mario Altgelt Kruger
C.I. 0902509942





Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 28416

FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2018

HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, a favor de JOSE MARIO ALTGELT KRUGER, de fojas 27.680 a 27.683, Registro de Nombramientos número 7.795.

OTRO: 26416

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 11 de Junio de 2018

REVISADO POR:

Mrs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y exactitud de los datos registrales, es de exclusiva responsabilidad de la o el solicitante cuando este o este provee toda la información, al tener de la establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Se certifica con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Mercantil, reforzada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 21 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978 (DOY 1978), que la fotocopia que se publica, que consta de
fojas, es igual al documento original que se me exhibió
Cualquier duda determinada en Guayaquil, el 11 de Junio de 2018.



Ab. AnIELa Battaglia Baróna
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0359040

Guayaquil, 4 de junio de 2018

Señor Ingeniero
Carl Friedrich Riemann Schwarz
Ciudad



74109

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirlo **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Presidente o con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo segundo y vigésimo tercero de los estatutos sociales.

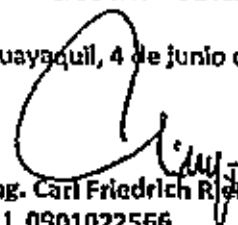
Los estatutos sociales vigentes de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** constan incorporados en la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Codificación del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez el 16 de noviembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de enero de 2013.

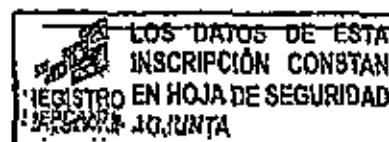
Atentamente,


José Angel Kruger
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO** de **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** conforme la designación que antecede.

Guayaquil, 4 de junio de 2018


Ing. Carl Friedrich Riemann Schwarz
C.I. 0901022566





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.114
FECHA DE REPERTORIO: 07/11/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, a favor de CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ, de fojas 27.563 a 27.566, Registro de Nombramientos número 7.764.

Notario

AB. LANNER COBENA C.

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DELEGADO

Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de junio de 2018

Suplente

La responsabilidad sobre la veracidad y integridad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, conlleva a este porque, de la información, el tema de la inscripción es el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral II del Artículo 18 de la Ley Mercantil, reformada por el Decreto Supremo número 2340 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 574 del 12 de Abril de 1978 D.O. 1978: Que la fotocopia que se anexa, que consta de _____ hojas, es igual, al documento original que se me exhibió. Cursado: Indeterminado. _____



Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VICARIA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0374398

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO FUCA:
RAZÓN SOCIAL:

000124807001

MAGNIFICENT & BECOCOS INTERNATIONAL LTD.

NONDISCLOSE CONFIDENTIAL

HECHT, J. A. 1960. *Phytoplankton of the Chesapeake Bay*. Maryland Department of the Environment, Division of Marine and Estuarine Research, Technical Report 1.

REP. ROBERT A. LUTZ

MANUSCRIPT VALUE

CONTADOR

LELAND BA

CLASS CONTROLS/ENTIRE

Chronic

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD**CALIFICACIÓN ANTERIOR:**

Abstract

四

THE UNIVERSITY

THE NEW AESTHETICS

2015年11月

FEL INFORMATION

2009-2010

FCC ACTION REQUIRED

2009-09-14

FEC DISCLOSURE REPORTING

FILED: 2020-09-29 11:04:03

ACTING REGIONAL DIRECTOR

TERMINACIÓN, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL

DOUGLAS TERRY

PAYSON: QUAYAS Cantar; QUAYAGUE, Payson; ROCAPUNTE y Que; MALIBON SIMÓN BOLÍVAR Highway 1481 Interceptor EL JUNGLE EDITOR.
BUDWISERPA Pasa 4 Palomares slanders A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Teléfono Tlapala 0-69882 Fax 0-69884 Asesoría Postal 00-011067 Email
Cajal@comcast.com.co

ENCLOSURE

10

ON LINE CIPHER TRANSMISSION

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADM
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE EMBAJADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS

© 1991 THE UNIVERSITY OF CHICAGO. ALL RIGHTS RESERVED.

Journal of Management Education

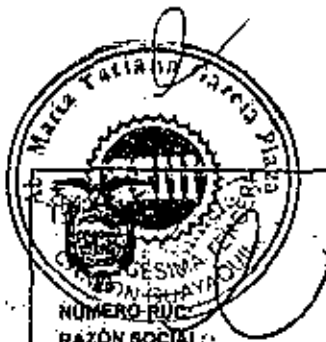
1. ZONA 8: BUNYAN

Abstract



Código: F014RUC20 150004 17598

Fecha: 28/04/2018 15:30:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991340837001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/11/1995
NOMBRE COMERCIAL:	NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	FEC. CIERRE:		FEC. RENOVIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	TENENCIA, ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS DE CAPITAL				
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042596060 Fax: 042596064 Apartado Postal: 09-011067 Email: info@neginter.com.ec				

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, D.O. 11, Que el documento que interviene que consta de --- fojas, fue materializado por el sistema de firma web y/o soporte electrónico. Guayaquil, --- 2016


Ab. Angella Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000417566
Fecha: 28/04/2016 15:30:55 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre de dos mil diecinueve a las 15h10, en la sala de sesiones del Edificio SUD AMERICA ubicado en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, con la asistencia de los siguientes accionistas: NIMARO S.A. representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinschmidt, propietaria de 641,520 acciones; FARIMAR S.A. representada por su Presidente Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 486,000 acciones; PEAL S.A., representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 486,000 acciones; ANKARI S.A. representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbs, propietaria de 330,480 acciones; RIDEYCA S.A. representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 216,000 acciones y TRANSOCEANICA C. LTDA., representada por su Gerente General Sr. Xavier Carlos Rivera García, propietaria de 3,840,000 acciones.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

El Secretario manifiesta que con sustento en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión a través de sus representantes legales, los accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES siendo esta de SEIS MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6.000.000,00). Siendo así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, el Secretario elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal con el objeto de tratar el PUNTO ÚNICO del orden del día, sobre el cual se encuentran debidamente informados y ha sido aprobado de forma unánime:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación, y solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, mediante trámite abreviado; así como conocer y aprobar el balance final de operaciones y la distribución del haber social a los accionistas;

Preside la sesión el señor Wilfried Meinschmidt y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo Sr. José Altgelt Kruger.

El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y manifiesta que por tratarse de una Junta General Universal no es necesaria la grabación



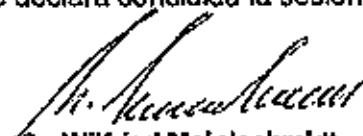
de la misma, al tenor de lo establecido en el artículo 233 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de los Procesos Administrativos.

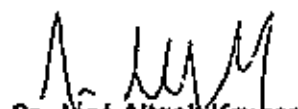
El Presidente solicita al Secretario que proceda a leer el **PUNTO ÚNICO** del orden del día: *Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria, liquidación, y solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, mediante trámite abreviado; así como conocer y aprobar el balance final de operaciones y la distribución del haber social a los accionistas*. En este punto se le concede la palabra al Presidente de la compañía quien manifiesta que, debido a que la compañía a la presente fecha no realiza ninguna actividad, y tampoco la realizará en el futuro, considera conveniente disolver, liquidar y cancelar su inscripción en el Registro Mercantil, de acuerdo a lo establecido en el Art.414.4 y siguientes de la Ley de Compañías y lo previsto en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2016-010, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Lo anterior, considerando que la compañía no tiene obligaciones de ningún tipo con terceros, no tiene contratos que cumplir, ni juicios pendientes en que intervenga como actora, demandada o tercerista, por lo que es procedente el trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil. Para ello, se ha procedido a elaborar el Balance Final de Operaciones, con la distribución del haber social, documentos que se ponen en conocimiento de los accionistas para su consideración y aprobación. En este punto los accionistas deliberan y resuelven de forma unánime lo siguiente:

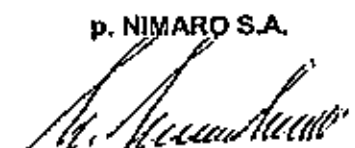
1. Confirmar expresamente su voluntad de disolver y liquidar la compañía, y solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, en un solo acto. Por lo que aprueban, de forma unánime, la disolución voluntaria y liquidación de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**; así como la solicitud de cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
2. Ratificar, expresamente, que la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas. No obstante lo indicado, los accionistas declaran que, en el evento de que surgieren obligaciones que se hubiere omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del representante legal de la compañía.
3. Aprobar el Balance Final de Operaciones con la distribución del haber social, en el que se establece que no existen obligaciones de ningún tipo con terceros. Así mismo, se declara bajo juramento la veracidad de la información contable, la cual permanecerá en custodia del representante legal de la compañía por un periodo no menor a siete años.
4. Autorizar a los representantes legales de la compañía, para que en el ejercicio de la representación legal conjunta establecida en el artículo Vigésimo Segundo del estatuto social vigente, comparezcan y suscriban la escritura pública contentiva de la disolución voluntaria, liquidación y cancelación mediante trámite abreviado aprobado en la presente sesión y para que realicen todos los

trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de todos los asuntos resueltos por esta Junta General.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas accionistas. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 16h35.

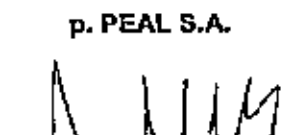

Sr. Wilfried Meinschmidt
Presidente de la Junta

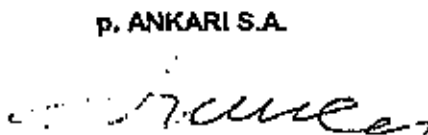

Sr. José Altgelt Kruger
Secretario de la Junta

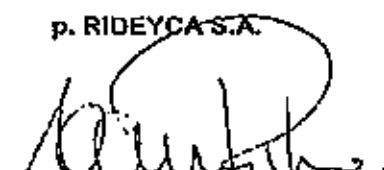
p. NIMARO S.A.

Sr. Wilfried Meinschmidt

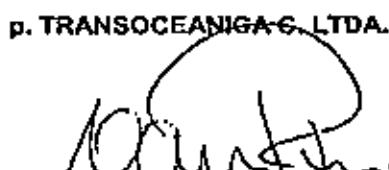
p. FARIMAR S.A.

Ing. Carl Rieffmann Schwarz

p. PEAL S.A.

Sr. José Altgelt Kruger

p. ANKARI S.A.

Sr. Ete Hoppe Gibbo

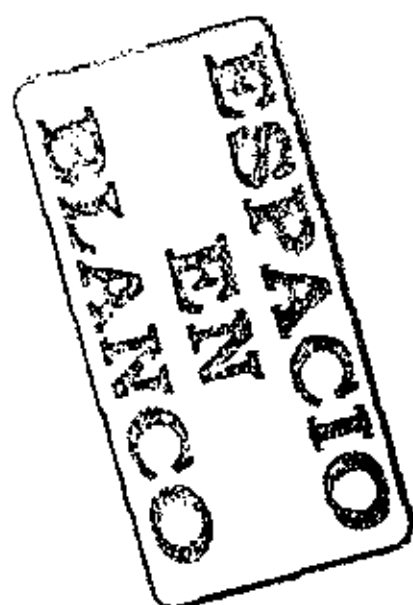
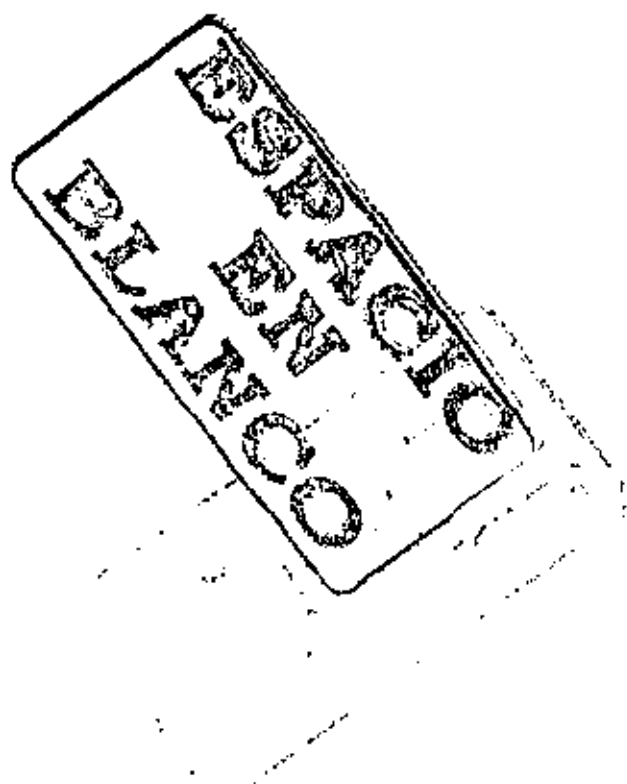
p. RIDEYCA S.A.

Sr. Xavier Rivera García

p. TRANSOCEANIGA C. LTDA.

Sr. Xavier Rivera García

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.E.: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ folios, es igual al documento original que se me exhibió. Cuentas: Indeterminada. Guayaquil.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RENOVACION SUPERCIAS-ORDEN DE CUBRO
MONROE REGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
TIPO INCONTINENTE Expediente EXPEDIENTE: 74103
IDENTIFICADOR: 201909050057514 DESCRIPCION: CONTRIB SOC ref: 26
GUAYACIL-PRINCIPAL 2019-09-05 09:50:35 Caja: 00007 REF: 3601220 Usr: ASORIA

EFECTIVO: 0.00
N/D A CTA:
N/D DE DI:
N/D VAL:
N/D CREDITO:
N/D:

6809.14

6809.25

De conformidad con el numeral 6 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supuesto número 2384 de
Marzo 31 de 1979 publicado en el Registro Oficial número 844
del 12 de Abril de 1979 DCM PE: Que la fotocopia que
se presenta, que consta de _____
hojas, es igual al documento original que se me exhibió
Causa: indeterminada a _____



Ab. Aníbal Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VICESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

NEGINTER S.A. Negocios Internacionales
MALECON 1401 4to Piso - Telf 2324360
P.O.Box 09-01-1067
GUAYAQUIL ECUADOR



Estado de Situación Financiera
al 4 de Septiembre del 2019

ACTIVO

CORRIENTE

Caja y Bancos	87.811,00	
Cuentas por Cobrar	<u>2.000.000,00</u>	2.087.811,00

Inversiones

7.227.000,00

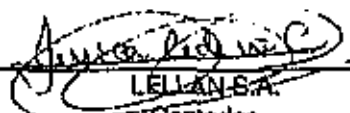
Total del Activo 9.314.811,00

PASIVO Y CAPITAL

CAPITAL

Social suscrito y Pagado	6.000.000,00	
Reserva Legal	108.459,35	
Reserva Facultativa	971.168,76	
Resultado por Aplicación 1era vez NIIF	481.808,73	
Resultado Años Anteriores	344.240,37	
Utilidad del Ejercicio	<u>1.411.133,79</u>	9.314.811,00
Total del Pasivo y Capital		<u><u>9.314.811,00</u></u>


Sr. Jose Aligalt K,
Representante Legal


LELAN S.A.
Contador

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

NEGINTER S.A. Negocios Internacionales
MALECON 1401 4to Piso- Telef. 2324360
P.O.Box 09-01,1067
GUAYAQUIL-ECUADOR



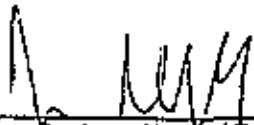
Estado de Resultado Integral
al 4 de Septiembre del 2019

OTROS INGRESOS

Interes Ganado	15,54	
Otros Ingresos	<u>1.571.470,62</u>	
		1.571.486,16

EGRESOS

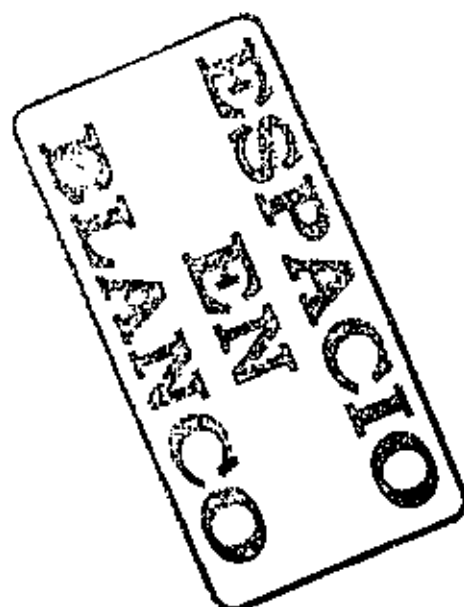
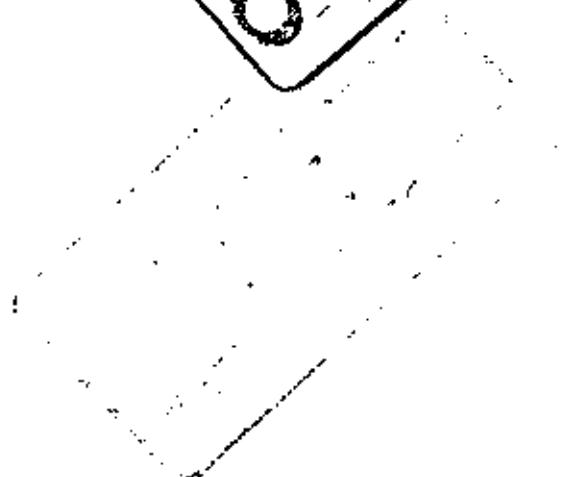
Honorarios Profesionales	50.456,00	
Impuesto Bienes Raices	855,11	
Otros Impuestos	38.916,77	
Gastos Bancarios	22,89	
Otros gastos	66.665,44	
Depreciacion Edificio	<u>3.436,16</u>	<u>160.352,37</u>
Utilidad del Ejercicio		1.411.133,79



Sr. Jose Altgelt K.
Representante Legal



ILELLAN S.A.
Contador



NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

CONCILIACION TRIBUTARIA

al 4 de Septiembre del 2019



Utilidad del Ejercicio antes de imp a la
renta y participacion de trabajadores

1.411.133,79

Menos:

Ingresos Exentos

1.571.470,62

(160.336,83)

Mas:

Gastos no deducibles

160.329,48

Base Imponible para Imp. Renta

(7,35)

22% Impuesto a la Renta

-

Menos: Retenciones

-

Saldo a favor

-

Sr. Jose Altgelt K,
Representante Legal

COPIA
DE
CARTÃO

COPIA
DE
CARTÃO

RECEIVED
PLANT CO

RECEIVED
PLANT CO

RECEIVED
PLANT CO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0901022588

Nombres del ciudadano: RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATILDE TORRES MEITZNER

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: CLAUS ADOLF RIEMANN

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: ERNA MARIA SCHWARZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

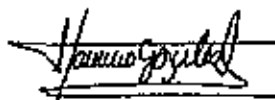
Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-259-35169



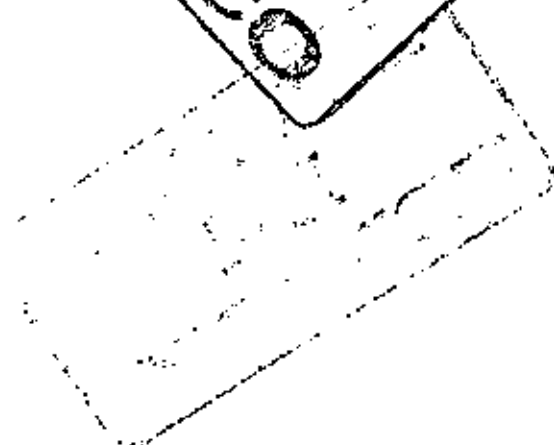
190-259-35169



Lcda. Vicenta Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



EL PASO
EL PASO



EL PASO
EL PASO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902508942

Nombres del ciudadano: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEET LARGE DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: KRUGER KOELLER INGEBORG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-259-35204



195-259-35204

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

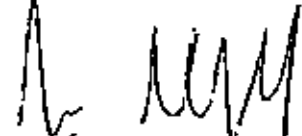


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LARIANA TATIANA GARCÍA PIAZZA
NOTARIA



1 el caso requiere de conformidad a lo establecido en el
2 artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por
3 mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos que se ratifican
4 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
5 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la
6 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

7
8 **p. NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**
9 **R.U.C. N°: 0991340637001**

10 
11
12 **JOSÉ MARIO ALTGELT KRUGER**

13 **C.C. No. 090250994-2**
14 **C.V.No. 0001-281**

15 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

16 
17
18
19 **CARL FRIEDRICH RIEMANN SCHWARZ**

20 **C.C. No. 090102256-6**
21 **C.V. No. 0019-344**

22 **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

23

24

25

26

27

28


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **DISOLUCION DE**
3 **SOCIEDADES No. P04058**, que sello y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el once de Septiembre del dos mil diecinueve.-
5 **LA NOTARIA.**

6

7

8

9


ABOGADA ANLELA BATTAGLIA BARONA

10 **NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON**
11 **GUAYAQUIL**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

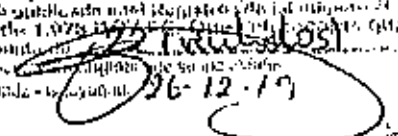
24

25

26

De conformidad con el numeral 6 del Articulo 14 de la Ley
Notarial, referenciada por el Decreto Supremo, emitido el 15 de
Marzo 11 de 1975 publicado en el Registro Oficial el numero 261
del 12 de Abril de 1975, y el Articulo 14 de la Ley 1073 del 12 de
Abril de 1975, que establece que el Notario, que
ejerce, en igual, al Notario, que se le otorga
Guayaquil, el once de Septiembre del dos mil diecinueve.




Ab. Mario Tallema Garcia Yllesca
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



SECRETARIA GENERAL



CERTIFICO: Que en la página Web institucional, desde el día veintiocho del mes de noviembre del dos mil diecinueve, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACIÓN, Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A., NEGOCIOS INTERNACIONALES**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la. Ab. Gisela Torres Bonilla, del Centro de Atención al Usuario, con fecha 12 de diciembre de 2019.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2019

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

MDM/nsv



De conformidad con el numeral 6 del artículo 19 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Suplementario número 001 de
febrero 24 de 1998, publicado en el Registro Oficial número 364
del 12 de abril de 1998, y el artículo 26 de la Ley Orgánica de
transparencia, que establece que el extracto de la escritura pública
debe ser publicado en el sitio web de la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros, el día 26 de diciembre de 2019.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00038111, dictada el 26 de noviembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Disolución Voluntaria Anticipada, liquidación y cancelación de inscripción de la compañía NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES, de fojas 66.595 a 66.619, Libro Sujetos Mercantiles número 9.016. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



AVANCE AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

[illegible]

Ab. Natalia Patricia Garcia Vaz
NATALIA PATRICIA GARCIA VAZ
DR. GARCIA VAZ

0159734

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCIÓN

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038111

**AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO
ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**

CONSIDERANDO

QUE el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el 8 de Noviembre de 2019, mediante trámite No. 54774-0041-19, se presentó la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** adjuntando tres testimonios de la escritura pública de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación de la compañía otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 9 de Septiembre de 2019;

QUE de conformidad con el Art. 414.4 de la Ley de Compañías, las compañías que no tengan obligaciones con terceros podrán solicitar a la Superintendencia que en un solo acto disponga su disolución, liquidación y cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la Ley de Compañías a partir del Art. 414.4 y hasta el 414.10 establece los requisitos y condiciones para la aplicación del Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación, en concordancia con lo previsto en el Art. 36 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras;

QUE luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se han emitido los Informes favorables de control No. **SCVS-INC-DNASD-2019-413** del 11 de Noviembre de 2019, y jurídico contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-2019-2511-M** del 26 de Noviembre de 2019, para la aprobación de la mencionada disolución, liquidación, y cancelación por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que hubiere recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-2019-011 de fecha 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES** en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en virtud de lo previsto en los artículos 414.4 y 414.5 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de Secretaría General, se publique por tres días consecutivos un extracto de la respectiva escritura y por una sola vez el texto íntegro de la presente resolución en el sitio Web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación al representante legal.





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, resolución y más documentos anexas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en los artículos quinto y sexto de la presente resolución, si no hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón en donde se encuentre domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución junto con la escritura pública en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente resolución y alienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los Arts. 59 y 60 de la presente resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria anticipada, liquidación, y cancelación con la respectiva resolución aprobatoria, y que, a través de Secretaría General, se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, al Servicio de Nacional de Aduana del Ecuador, el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, a la Contraloría General del Estado.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Institución copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 26 de Noviembre de 2019.


AR. DENNIS LORENA BARCIA PIÑERO
ESPECIALISTA JURIDICO SECRETARIO



Elaborada por: Ab. Párr Sec 14 Párrador
Expediente: 74100
Trámite: 34774-0043-19



Factura: 001-100-000016726



20190907002000383

NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-EL OY ALFAIRO
RAZÓN MARGINAL N° 20190907002000383

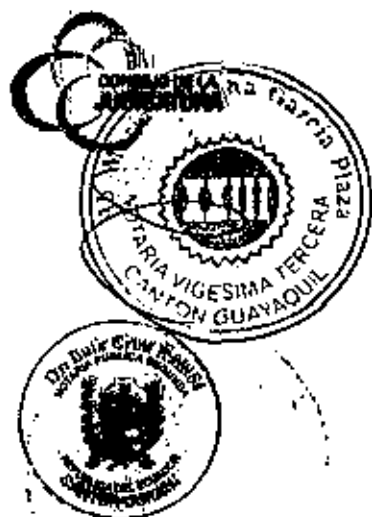


MATRIZ	
FECHA:	25 DE DICIEMBRE DEL 2018. (12:28)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-1905
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1712

OTORGANTES			
OTORGADOS POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0861340837001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0861340837001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN DURÁN-EL OY ALFAIRO



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dr. Luis Cruz Ramos
NOTARIO

RAZON: DOY FE.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo Sexto de la Resolución N°SCVS-INC-DNASD- 2019-00038111, dictada por la Abogada DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se tomó nota al margen de la mencionada resolución que aprueba LA DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION, constante en la Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada NEGINTER S.A NEGOCIOS INTERNACIONALES, otorgada por el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. - Durán, a los veintiséis días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. - El Notario. -



NOTARIA SEGUNDA CANTON DURAN



DR. LUIS EDUARDO CRUZ RAMOS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN

Se conforma con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Orgánica de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
de 2011, en concordancia con el Decreto Suplementario número 2709 de
2012, de 14 de mayo de 2012, publicado en el Registro Oficial (número 114
del 17 de mayo de 2012), en la fecha de la fotocopia que
se adjunta, que el Notario Segundo del Cantón Durán, Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos,
ha cumplido con el deber de notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
la presente resolución, en la fecha de la fotocopia que se adjunta.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la **DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES**, de fecha nueve de Septiembre del año dos mil diecinueve, otorgada ante la Abogada **ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA**, Notaria Suplente Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEXTO**, de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-2019-00038111**, emitido por la Abogada Dennis Lorena Barcia Fierro, Especialista Jurídico Societario, de fecha veintiséis de Noviembre del dos mil diecinueve, tomé nota de la **APROBACIÓN** de la presente escritura. -

Guayaquil, 27 de Diciembre del 2019.-

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-004-000060283



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901023001799

MARGEN	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:57)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD

OTORGANTES			
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES	REPRESENTADO POR	RUC	0001240037001
NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PD


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO FISCAL:
RAZÓN SOCIAL:

0000000001
TRANSCOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

MONEDA COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

TRANSCOCEANICA CIA. LTDA.
MIRALSCHMIDT WILFRIED
MONTOYA ZAMORA ANDRES MARCOS
SPECIAL
SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FED. ASESORÍA:
FED. SACOPORAL: 01/12/1991
FED. SUBSECCIÓN DEPARTAM:

FED. INFO. ACTUALIZACIÓN: 18/01/2012
FED. ACTUALIZACIÓN: 18/11/2017
FED. INFORME ACTIVACIÓN:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES EMPRESAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN

DOMICILIO TRIBUTARIO: Párrafo: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: RÓCAFUERTE Calle: MALECON SIMÓN BOLÍVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: OUI AMÉRICA Piso: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Teléfono Trabajo: 042596080 Fax: 042322528 Celular: 0995533662 Apertura Párrafo: 06/01/1992 Email: transoc@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSCOCEANICA.COM.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O DISTRIBUCIONES - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos sancionatorios, Derechos de información. Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en sujetos de atención, se podrán sustraer al Régimen Simplificado (RPS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transacciones o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa reducida de 0% con objeto de reducción del 100% de IVA.

FECHA DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 01/12/1991

FECHA DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO	TIPO	AMBITO	T
JURISDICCIÓN	ZONA 1 GUAYAS	CIUDAD	1



Código: RMRUC201900018108

Fecha: 03/01/2019 14:19:08 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

09600020001

TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABERTO - MATRIZ	PRO. INICIO ACTU:	1982/11/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRO. CERRAR:		PRO. CERRAR:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: GUAYAS Capital: GUAYAS Pertenencia: POCAPUERTO Calle: MALDON BOLIVAR Numero: 1401 Intersección: BUNGUORTH Ralencia:
FRENTE AL COMPLEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Estado: GUAYAS País: Ecuador Telefono: 042544444 Fax: 042522222 Celular: 0960000000 Apertura Postal:
09011017 Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRO. INICIO ACTU:	1971/11/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRO. CERRAR:		PRO. CERRAR:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: AZUAY Capital: CUEZCO Pertenencia: CUEZCO Calle: RAMON BOLIVAR Numero: 8-19 Intersección: EDIFICIO MAJO Y PADRE AGUIRRE
Referencia: JUNTO AL COMPLEJO DE ALEMANIA Telefono: Trabajo: 072527777 Telefono Celular: 072534444 Celular: 0960000000 Email:
transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	008	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRO. INICIO ACTU:	1771/11/01
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRO. CERRAR:		PRO. CERRAR:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: MANABÍ Capital: MANABÍ Pertenencia: MANABÍ Calle: AV. BOLIVAR Numero: 1155 Intersección: CALLE 11 - 12 Ralencia: JUNTO A CREDITOS
ECONOMICOS Calle: BANCO DEL PICHINCHA Pasa 8 Calles con Tumbes Telefono: 022220118 Telefono Trabajo: 022227443 Fax: 022227443 Apertura Postal:
Tumbes Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

Nº. ESTABLECIMIENTO:	007	Estado:	ABERTO - LOCAL COMERCIAL	PRO. INICIO ACTU:	01/11/2012
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	PRO. CERRAR:		PRO. CERRAR:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Presidencia: PICHINCHA Capital: QUITO Pertenencia: LA OCHOVENCIÓN Calle: AV. AMAZONAS Numero: 147-805 Intersección: PISO PAJARA Ralencia: A UNA CLADRA
DEL ASOPUERTO MARISCAL BUCHE Barrio: JAMACOLA Apertura Postal: 1711000 Email: transoceanica@transoceanica.com.ec Telefono Trabajo: 022476388 Telefono
Trabajo: 022476388 Fax: 02247118 Celular: 096000000 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC



Código: RUMRUC2019000010100

Fecha: 03/01/2019 14:18:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990082820001
TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA



No. ESTABLECIMIENTO: 003
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 30/09/2002

FEC. INICIO ACT.: 17/11/1999
FEC. RENICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE. Número: 20-E7-05 Intersección: AV. REINA VICTORIA Teléfono Domicilio: 2438398 Fax: 2582082 Email: TRANSOC@TRANSOCEANICA.COM.EC Apartado Postal: 17116839

No. ESTABLECIMIENTO: 004
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 30/09/2002

FEC. INICIO ACT.: 17/11/1999
FEC. RENICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV. AMAZONAS. Número: 49-107 Intersección: CURARAY Teléfono Domicilio: 2438028 Fax: 2438024 Apartado Postal: 17116839 Email: TRANSOC@TRANSOCEANICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 009
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 16/11/2017

FEC. INICIO ACT.: 28/06/2011
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: QIL RAMIREZ DAVALOS Calle: AV. ESPAÑA Número: 5/N Intersección: ELIA LIUT Referencia: FRENTE A LOS CAJEROS DEL BANCO DEL AUSTRO Teléfono Trabajo: 074084239 Email: transoc@transoceanica.com.ec Fax: 072838055 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 011
NOMBRE COMERCIAL: TRANSOCEANICA CIA. LTDA.
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE: 03/05/2017

FEC. INICIO ACT.: 16/08/2013
FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VIAS DE NAVEGACION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: A. JOSE PERALTA Número: 1111 Intersección: CORNELIO MERCHAN Referencia: A UNA CUADRA DEL C.C. MILENIO PLAZA Edificio: ONIX Oficina: LOCAL 2 Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC Teléfono Domicilio: 072822783 Email: transoc@transoceanica.com.ec

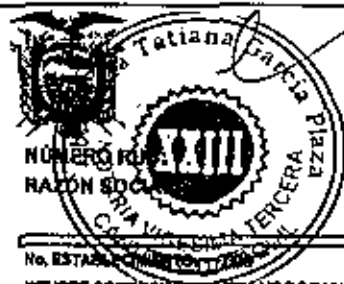


Código: RIMRUC2018000016166
Fecha: 03/01/2019 14:19:06 PM



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 2 folios fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26-12-19



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...de buena mano al país

0000000001

TRANSOCEANICA COMPAÑIA LIMITADA

No. ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.	01/11/2008
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FECH. CIERRE		FECH. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUITAS CANTÓN: QUITACUPE, Parroquia: TAPOLI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 5042 2 Referencia: DIAGONAL AL CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: AERO PLAZA - AERO CENTER Oficina: LOCAL 4 Email: transoc@transoceanica.com.ec Teléfono Trabajo: 84373040

No. ESTABLECIMIENTO	018	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.	2008/08/13
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FECH. CIERRE		FECH. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTÓN: QUITO Parroquia: TABARERA Calle: VÍA TABARERA Número: 50 Intersección: VÍA YARUQUI Referencia: A UN KILOMETRO Y MEDIO DEL PARQUE DE TABARERA Edificio: AEROPUERTO MARITIMO SUCRE 1 Oficina: Dirección: 02-616330 Email: transoc@transoceanica.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO	012	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.	02/03/2018
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA CIA. LTDA.	FECH. CIERRE		FECH. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA DE NAVEGACIÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL DORADO CANTÓN: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV. BOLIVAR LINDERO VARIAS Número: 50 Intersección: AV. 4TA. NORTE Referencia: DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR Edificio: ADMINISTRATIVO N° 3 Ofic. 3 Oficina: 086430206 Email: transoc@transoceanica.com.ec Web: WWW.TRANSOCEANICA.COM.EC Teléfono Trabajo: 872288418

No. ESTABLECIMIENTO	002	Estado	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FECH. INICIO ACT.	12/11/2008
NOMBRE COMERCIAL	TRANSOCEANICA	FECH. CIERRE	31/10/2005	FECH. RESERVA	

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍA AEREA
ACTIVIDADES DIVERSAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: QUITAS CANTÓN: QUITACUPE Parroquia: TAPOLI Calle: AV. DE LAS AMÉRICAS Número: 50 Intersección: ARREBA DE LA SALA DE AEREO INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO BOLON BOLIVAR Edificio: AEROPUERTO BOLON BOLIVAR Teléfono Trabajo: 022233201 Teléfono Trabajo: 84948810 Fax: 022233201 Email: transoc@transoceanica.com.ec



Código: R0MRJC2019000016186

Fecha: 03/01/2019 14:19:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990821682001
NIMARO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NIMARO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MEINLSCHMIDT WILFRIED
CONTADOR: LELLAN S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/09/1986
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/09/1986
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/02/2014
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TENENCIA, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMÓN BOLÍVAR Número: 1401 Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 7 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Teléfono Trabajo: 042598060 Fax: 042598064 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA EN GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000022562
Fecha: 12/01/2016 09:54:41 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0000031802001
MISERO S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	SECTOR:	AMBITO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	11/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MISERO S.A.	FEC. CIERRE:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE TENENCIA, ADQUISICIÓN Y EMISIÓN DE ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE CAPITAL					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia ROCAPUERTO Calle MALECON SIMON BOLIVAR Numero. 1401 Ingresacion: ELKINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Sector: SUDAMERICA Piso: 7 Telefono Trabajo: 043588000 Fax: 043588004 Email: j.misero@canecorinco.com.ec					

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, D.O. 11. Que el documento que antecede, que consta de - 01 - folios, fue materializado de la forma debida y lo suscribe el Sr. Notario, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RUCRUC2018000022562
Fecha: 12/01/2016 09:54:41 AM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

08606278001
FARMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FARMAR S.A.
REEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH
LELLAN S.A.
OTROS
SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



REG. NACIMIENTO:
REG. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
REG. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

REG. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1978
REG. ACTUALIZACIÓN: 17/03/2014
REG. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN, VENTA, PERMUTA Y DISPOSICIÓN POR CUENTA PROPIA, DE ACCIONES ORDINARIAS O PREFERIDAS DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS Y DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑÍAS LIMITADAS, CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAS, Pasadizo: ROCAPUEBLO Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Intersección: EL MONTE Bello: SUDAMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACIÓN Teléfono Trabajo: 042320060 Fax: 042320063 Email: jordan@transoceanica.com.ec Apellido Postal: 08-01-8003

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ASIENTOS	1
AFILIACIÓN	1 ZONA DE GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001354931

Fecha: 11/09/2017 09:54:05 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990353778001
FARIMAR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: FARIMAR S.A.

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. REGISTRO: 04/09/1978
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION, VENTA, PERMUTA Y DISPOSICION POR CUENTA PROPIA, DE ACCIONES ORDINARIAS O PREFERIDAS DE COMPAÑIAS ANONIMAS Y DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑIAS LIMITADAS, CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 1401 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUDAMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042596060 Fax: 042329663 Email: jcedeno@transoceanica.com.ec Apartado Postal: 09-01-6363

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, NOTY FE Que el documento que antecede, que consta de 1 folio, fue materializado de la página web y soportes electrónicos. Guayaquil, 26.12.19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001354931

Fecha: 11/09/2017 09:54:05 AM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990500584001
RAZON SOCIAL: PEAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO
CONTADOR: NICOLA MIRANDA MARIA AUXILIADORA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/11/1980 FEC. CONSTITUCION: 05/11/1980
FEC. INSCRIPCION: 05/11/1980 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENENCIA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES U OTROS TITULOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MALECON Número: 1401 Intersección: ILLINWORTH
Edificio: SUD AMERICA Piso: 4 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Telefono Trabajo: 042588060
Email: mnicola@navecuador.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

02 JUN 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esto se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DAEAD10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 02/06/2017 15:26:42

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990500584001

RAZON SOCIAL: PEAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT:	05/11/1980
NOMBRE COMERCIAL:	PEAL S.A.				FEC. CIERRE:	
					FEC. RENICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TENENCIA ADQUISICION Y ENAJENACION DE ACCIONES U OTROS TITULOS DE CAPITAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MALECON Número: 1401 Intersección: ILLINWORTH Referencia:
A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION Edificio: SUD AMERICA Piso: 4 Telefono Trabajo: 042598080 Email:
mnicola@navecusoor.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformado por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 544
del 12 de Abril de 1978 DPT FF: Que la fotocopia que
anticipa, que consta de 2 folios, es igual al documento original que se me exhibió
Custodia Indefinida. Guayaquil, 20-12-19



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

02 JUN 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 5 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DAEX010814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, V. 9 DE

Fecha y hora: 02/06/2017 15:28:42

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1700369045001
ANKARI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

HOPPE ORDO ETE

CONTADOR:

GUARDON HINOJOSA JANIRA ALEXANDRA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

54

FECH. NACIMIENTO:

FECH. INICIO ACTIVIDADES:

13/12/1978

FECH. INSCRIPCIÓN:

31/10/1981

FECH. ACTUALIZACIÓN:

25/01/2018

FECH. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FECH. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudad: QUITO TENIS Calle: HIDALGO DE PINTO Número: 108 Intersección: BARRIO
GAMBA Edificio: GERONIA Oficina: 8H Referencia: abismos JUNTO A QUITO TENIS Teléfono Trabajo: 022555581 Email: shoppe@tanacompanias.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de acceso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (PUSSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral discrecional y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transaccione bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o con ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

1 ZONA B PICHINCHA

ABERTOS

CERRADOS

1

0



Código: RIMRUC2018000926978

Fecha: 26/04/2018 23:22:54 PM

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790388948001
ANKARI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: ANKARI
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT. 1999-1978
FEC. REGISTRO:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN ACCIONES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Ciudadela: QUITO TENIS Calle: HIDALGO DE PINTO Número: 108 Intersección: SARMIENTO
GAMBOA Referencia: JUNTO A QUITO TENIS Edificio: GERONA Oficina: 6H Teléfono Trabajo: 022255351 Email: shoppe@transoceánica.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de
la Ley Notarial, DOY FE. Que el documento que antecede,
que consta de 2 folios, fue materializado de la
página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 26-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018000926978
Fecha: 26/04/2018 23:22:54 PM

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0982255412001
RAZON SOCIAL: RIDEYCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS
CONTADOR: GARZON CERCADO CAROLINA ISABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/03/2002	FEC. CONSTITUCIÓN:	18/03/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	05/08/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADQUISICION Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES U OTROS TITULOS DE CAPITAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 1401
Intersección: ILLINGWORTH Edificio: SUDAMERICA Piso: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA GOBERNACION
Telefono Trabajo: 042588050

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PICAT00306

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/12/2012 15:41:36

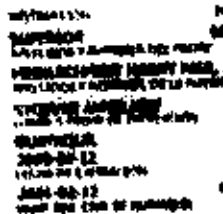
08/12/2012

ESPACIO
EN
BLANCO

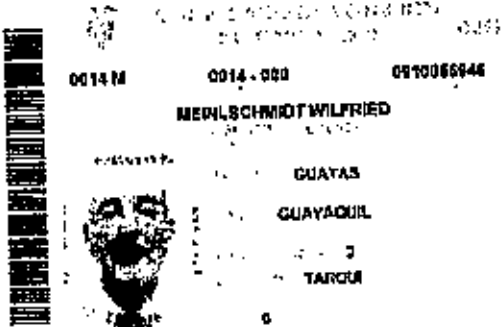
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



IDECU0910033946<<<<<<<<<<<<<<<
\$00N1PMT10212UCU<<<<<<<<<<<<<<<
RTJNLCHMIDT<WTLFRZED<<<<<<<<<<<



910

1. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$.
 2. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{C}$.
 3. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$.
 4. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$.
 5. $\mathbb{R}^n$ is a vector space over $\mathbb{R}$.

Yours truly,
 Wm. Lloyd Garrison

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del
Mes de 11 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1978, en la ciudad de Guayaquil, a las 12 horas
del día 12 de Abril de 1978, comparecieron a la fotocopia que
se adjunta, que consta de 12 folios, el Sr. [redacted]
fotó, es igual, al documento original que se me exhibe
Cualquier Injuramentado. - Guayaquil. 05-12-19

06-12-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUÍN.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LEADERSHIP OF CIUDADANOS

NO. 00010234-0

WILLIAM Y RICHARD
KIRKMAN SCHWARTZ
CHAS. FREDERICK
LLOYD DE WACHSBERG
CLAYTON
CLAYTON
CARLO JOHNSON
FRANK DE WACHSBERG LBS-04-20
MAGNOLIA BELMONTIANA
BIO M
STUDIO CHAS. CRANSTON
TOMAS MILLER
MILTON

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26



Abstract

APARECIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODMAN CLAUD ADOLF
APARECIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHWARTZ ERNA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYMAQUÍ
2006-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYMAQUÍ

[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2010

2000年

0875 - 344

References

REDAJON SCOTT, CAPT. FREDERICK
6-10 LIVES 7 1-100000

MICHAEL GEORGE

CANTON QUINCY

U.S. Department of Justice

1990-1991

2000

ELECCIONES

2019

CITIZENSHIP

UNITED STATES
 DEPARTMENT OF
 JUSTICE
 FEDERAL BUREAU OF
 INVESTIGATION

$$v = \frac{1}{\sqrt{\mu_0 \epsilon_0}} = \frac{1}{\sqrt{4\pi \times 10^{-7} \text{ H/m} \cdot 8.85 \times 10^{-12} \text{ F/m}}} = 3.0 \times 10^8 \text{ m/s}$$

La conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Nacional, confirmada por el Decreto Supremo número 2386 de
1964, es de 1,878 personas en el Registro Civil número 604
del 12 de Abril de 1,928, en la foto-fotocopia que
acompaña, que consta de 15
folios, es igual al documento original que se exhibe
Guatemala, Guatemala, Guatemala, 24-12-19



Ab. Maria Tulliana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAS.

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA N° 090230994-2

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA N° 090230994-2

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA N° 090230994-2

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALBERTO JOSE MARZO
 GARCIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 SEXO
 MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO
 1958-04-26
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EXPIRACION
 2018-04-26
 FECHA DE RENOVACION
 2018-04-26

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, suscrita por el Decreto Supremo número 2386 de
 marzo 24 de 1974, en virtud de cual el Registro Oficial número 504
 del 12 de abril de 1975, por el cual se otorga la fe pública que
 suscribe, para todo lo que en la presente se contiene, el documento
 que se adjunta, el documento original que se adjunta
 queda inscrito en el Registro Oficial.



Ab. Maria Totiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGENCIA TERCERA
 GUAYAS

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

FECHA: 26-12-79

LUGAR: GUAYAQUIL

PROCESO: 897-97-21

NOMBRE: [REDACTED]

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ELABORACIÓN: [REDACTED]

RECIBO: [REDACTED]

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO TECNICO

APellidos y Nombres del Padre: [REDACTED]

APellidos y Nombres de la Madre: [REDACTED]

Nombre del Niño: [REDACTED]

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYO 26-12-79

Procedencia: 26-12-79

Notario: [REDACTED]

Testigos: [REDACTED]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2394 de Mayo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 464 del 12 de Abril de 1979, se declara que la fotocopie que antecede, es una copia fiel del original que se me exhibió, en igual, al documento original que se me exhibió.

Ciudad: Guayaquil, Guayaquil, 26-12-79



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LA 000667002-7



STAFF



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

**INSTRUCÇÃO
SECUNDARIA**

**INSTRUMENTAL
REQUIREMENTS**

APPELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
SEVERA ELIO

ANEXO V MONITORING LA MARCHA
CAMPEA COMRA

ILAN Y FICHA DE IDENTIFICACIÓN
ESTADÍSTICA

2008-18-20

FLORA DE INFORMACIÓN

2020-10-28

FORN SALES DIRECTOR
CHANDLER


 ROBERT A. GAULT, Chairman

[illegible][illegible]

RESUME

— 1980年 5月15日

FILE NO.

4346, 217

[illegible]

由人、財、物、法、環境五項要素所組成之環境。

[illegible]

— **THE NEW YORK TIMES**

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

2006-2007 年度

644 13

2019

[illegible]

2. **DATA COLLECTION**

— 11 —

20 - 24 2:30 4:30

— 222 —

[illegible]

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840. 84

• **W**

07-10

El presente es el original y el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley de Archivos, establece que el Decreto Supremo número 2386 del 14 de mayo de 1978 publicado en el Registro Oficial número 5044 del 12 de junio del 1978 O.G. 177, que la fotocopia que se adjunta, que es una copia de la copia original que se me exhibe, que es la copia original que se me exhibe. Que es la copia original que se me exhibe.



Ab. María Tatiana García Plazo
NO FIANDA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de Identificación: 0910055946

Nombres del ciudadano: MEINLSCHMIDT WILFRIED

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WENT DE MEINLSCHMIDT ILSE CARLA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: MEINLSCHMIDT HARRY PAUL

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: STOEVER ANNELIESE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 29 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-289-00555



195-289-00555

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0901022566

Nombres del ciudadano: RIEMANN SCHWARZ CARL FRIEDRICH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MATILDE TORRES MEITZNER

Fecha de Matrimonio: 16 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: CLAUS ADOLF RIEMANN

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: ERNA MARIA SCHWARZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

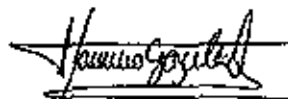
Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-289-00584



195-289-00584



Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000 10

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902509942

Nombres del ciudadano: ALTGELT KRUGER JOSE MARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEET LARGE DIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1983

Nombres del padre: ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

Nacionalidad: ARGENTINA

Nombres de la madre: KRUGER KOELLER INGEBORG

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 193-289-00599



193-289-00599

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0903362424

Nombres del ciudadano: HOPPE GIBBE ETE

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: No Registra

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1937

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAIDT BOHRMANN ELISABETH

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HOPPE OTTO

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: GIBBE ELICE

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIR ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-289-00615



197-289-00615

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906679527

Nombres del ciudadano: RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISABEL MARIA DE YCAZA OEHLKE

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: ELIO RIVERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORINA GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: JAIRO ALFONSO PINCAY LOPEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-289-00635



195-289-00635

Ldo. Vicente Tatiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

p. RIDEYCA S.A.

R.U.C. No. 0992255412001

XAVIER CARLOS RIVERA GARCIA

C.I. No. 090667952-7

GERENTE GENERAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de **DECLARACIÓN PARA DISTRIBUCIÓN**
3 **ADJUDICACIÓN No. P05739**, que sello, rubrico y firmo en la
4 ciudad de Guayaquil, el veintisiete de Diciembre del dos mil
5 diecinueve.- **LA NOTARIA.**

6
7 

8
9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEINLSCHMIDT HARRY PAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STOEVER ANNELIESE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
DEPENDIENTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

1230015022

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

ID ECU0910055946<<<<<<<<<<<<<<<<
500819M210212ECU<<<<<<<<<<<<<<<<
MEINLSCHMIDT<WILFRIED<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 090250994-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTGELT KRUGER
JOSE MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1955-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA MARIA
PEET LARGÉ





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO V2333V2222

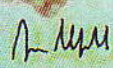
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALTGELT HAGEN ERNESTO GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KRUGER KOELLER INGEBORG

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO





 REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

 CNE
CORPORACIÓN NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No

001 - 252 NÚMERO

0902509942 CEDULA



ALTGELT KRUGER JOSE MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
SAMBORONDON CANTÓN ZONA: 1
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA

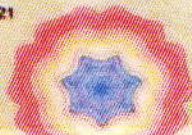


 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**HOPPE GIBBE
ETE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**Germany
Grabau (Klein)**
FECHA DE NACIMIENTO **1937-07-21**
NACIONALIDAD **ALEMANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ELISABETH
WAIDT BOHRMANN**

Nº **090336242-4**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
TECNICO

V434313222

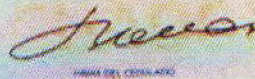
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HOPPE OTTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIBBE ELICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-08-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-05



INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIEMANN CLAUD ADOLF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SCHWARZ ERNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-11-20

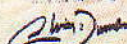
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ING. QUIMICO




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0901022566<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
530430M20112DECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RIEMANN<SCHWARZ<<CARL<FRIEDRIC

 **Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA** **ELECCIONES
2017**
GARANTIZANDO
TU DERECHO A VOTAR

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


PRESIDENTE DEL CNE

IMP-2017-001

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA ELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-10-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL


FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0906679527<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
640919M201023ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
RIVERA<GARCIA<<XAVIER<CARLOS<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION. DUPLICADO.
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
090667952-7 013 - 0133

RIVERA GARCIA XAVIER CARLOS
GUAYAS GUAYAQUIL
TARQUI VIA A LA COSTA
Multa: 37,50 CostRep: 0 Tot.USD: 37,50
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0069
5248556 07/07/2017 15:54:07
5248556